CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas, del día **veinte de octubre del año dos mil veinticinco**, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, ubicado en la Av. 5 de Mayo, número 19, esquina Carmen Ochoa de Merino, Colonia Plutarco Elías Calles, de la ciudad del Chetumal, Quintana Roo, la Lcda. Karen Paulina Buenfil Partida, Delegada del Centro de Conciliación Laboral en OPB, en suplencia del Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna, Director General del Centro de Conciliación Laboral del CCLQROO; el Lic. Felipe Ernesto Canul Ucan, Analista Profesional de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del CCLQROO, en suplencia del Lic. Naim Nazim Fernández Gasca, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del CCLQROO; la Lcda. Alethia Alejandra Irigoyen Prado, Directora Administrativa y Financiera del CCLQROO; el Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial de la SABGOB; y el C. Erick Alessandro Canul Cabrera, Analista Profesional de la SEFIPLAN en suplencia del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN; con el objetivo de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Declaración del quórum legal e inicio de sesión;
II. Aprobación del orden del día;
III. Ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025;
IV. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones previas;
V. Evolución de riesgos;
VI. Avance del PTCI;
VII. Conocimiento del avance del Programa de Ética;
VIII. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética;
IX. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
X. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;
XI. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades;
XII. Presentación y aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del año siguiente;
XIII. Asuntos generales;
XIV. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión; y
XV. Clausura de Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN:

En desahogo al primer punto del orden del día, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Notificadora Laboral del Centro de Conciliación Laboral en OPB y Auxiliar de Control Interno, da la cordial bienvenida a los presentes, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y, procede al pase de lista de asistencia:

1. Lcda. Karen Paulina Buenfil Partida, Delegada del Centro de Conciliación Laboral en OPB, en suplencia del Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna, Director General del Centro de Conciliación Laboral del CCLQROO y Presidente;
2. Lic. Felipe Ernesto Canul Ucan, Analista Profesional de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del

CCLQROO, en suplencia Lic. Naim Nazim Fernández Gasca, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del CCLQROO y Vocal;

3. Lcda. Alethia Alejandra Irigoyen Prado, Directora Administrativa y Financiera del CCLQROO y Vocal;
4. Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial de la SABGOB y Vocal; y
5. C. Erick Alessandro Canul Cabrera, Analista Profesional de la SEFIPLAN, en suplencia del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN y Vocal.

Considerando que se encuentran presentes, en su totalidad, las y los integrantes del Comité, se determina que existe el quórum legal para sesionar; por lo que se declara procedente la instalación de esta Sesión y los acuerdos que se tomen en ella, tendrán la validez correspondiente.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, procede a realizar la lectura del *orden del día*, sometiéndolo a consideración y aprobación de los presentes, siendo aprobado el mismo por unanimidad de votos.

Derivado de lo anterior, se dictó el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/001/2025:** Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025:

En seguimiento al tercer punto del orden del día, se presentó la *ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025*, y en atención a que esta se encuentra signada por todos los intervinientes, fue aprobada por unanimidad de votos de todos los integrantes del Comité, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/002/2025:** Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS:

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, procedió a dar lectura al *seguimiento de acuerdos de las Sesiones previas:*

FECHA DEL ACTA	NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Explicando que a la presente fecha no se cuenta con acuerdos pendientes y derivado de lo anterior, se dicta el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/003/2025:** Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el seguimiento de acuerdos de las sesiones previas, que a la presente fecha se encuentra sin acuerdos pendientes.

V. EVOLUCIÓN DE RIESGOS:

En seguimiento al quinto punto del orden del día, en el uso de la voz, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, presentó la información correspondiente, respecto de la *evolución de riesgos*, del proceso de Asesoría Jurídica. Dicha información se integra a la presente Acta como **Anexo 1.**

Posteriormente procedió, con la presentación de la información correspondiente, respecto de la *evolución de riesgos*, del proceso de Capacitación, profesionalización y certificación de las personas servidoras públicas del CCLQROO, integrándose dicha información a la presente Acta como **Anexo 2.**

Derivado de lo anterior, se realizó y aprobó, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/004/2025**: Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la presentación de la evolución de riesgos.

VI. AVANCE DEL PTCI:

Continuando en el uso de la voz, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, con respecto de la presentación del *Avance del PTCI*, destacó lo siguiente:

- Respecto de los componentes **1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 3.7.** *Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización que rigen el proceso; La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades, entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos; El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades en la normatividad aplicable; Los perfiles de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso; y El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.* Se presentó el avance correspondiente. **Anexo 3.**

- Respecto de los componentes **1.6, 1.7 y 1. 8.** *Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos; Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad; y Se cuenta con un Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecidos, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.* Se presentaron los avances correspondientes. **Anexo 4.**

- Respecto del componente **1.12.** *Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejor, dar seguimiento y evaluar resultados.* Se presentaron los avances correspondientes. **Anexo 5.**

- Respecto del componente **3.10.** *Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que dan con otros procesos.* Se presentaron los avances correspondientes. **Anexo 6.**

- Respecto del componente **3.15.** *Existen planes para la continuidad de las operaciones críticas del proceso ante contingencias, y estos son probados.* Se presentaron los avances correspondientes. **Anexo 7.**

Derivado de lo anterior, se dictó el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/005/2025:** Se da por presentado el punto avance del PTCI.

VII. CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA:

En atención al punto número siete del orden del día, con respecto del *conocimiento del avance del programa de ética*, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, hace de conocimiento a los presentes, que, a la presente fecha, no se cuenta con actualizaciones del presente punto, ya que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, se encuentra en proceso, para su reinstalación, ya que tuvo vencimiento el pasado 31 de mayo del año en curso.

Es importante dejar constancia de que este Centro de Conciliación Laboral, se encuentra realizando en tiempo y forma todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los trámites requeridos, incluyendo la entrega de documentación correspondiente.

A la fecha de la presente acta, dichos trámites se encuentran en proceso, con un estatus actual, en espera de respuesta de autoridad competente.

Derivado a lo anterior, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/006/2025**: Los integrantes del Comité se dan por enterados de la situación del COEPCI y de conocimiento del avance del programa de ética.

VIII. RECOMENDACIONES, EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA:

En seguimiento al punto número ocho del orden del día, *recomendaciones, en su caso del Comité de Ética*, a la presente fecha, no se cuenta con recomendaciones por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Derivado a lo anterior, se dictó del siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/007/2025:** Se da por presentado el punto recomendaciones, en su caso del Comité de Ética.

IX. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

En atención al noveno punto del orden de día, *avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios*, se concedió el uso de la voz al Lic. Daniel Hezrai Martín Cool, Analista Profesional de la Dirección de Planeación y Archivo del CCLQROO e invitado, quien realizó la explicación correspondiente al tema.

Resumen	
Total de indicadores	13

Programa E019 - Conciliación de Conflictos Laborales						
Nivel	Indicador	Calificación del MdV	Meta Programada	Resultado en el trimestre	Semaforización	Observaciones
C01A01	Porcentaje de asesorías otorgadas para Conciliación Laboral	100	100%	100%		Se alcanzo la meta programada en el trimestre
C01A02	Porcentaje de notificaiones realizadas.	100	100%	100%		Se alcanzo la meta programada en el trimestre
C01A03	Porcentaje de Conciliación Laboral Prejudicial	100	100%	100%		Se alcanzo la meta programada en el trimestre
C02A01	Porcentaje de personas que concluyeron las actividades de profesionalización en materia de conciliación laboral	100	73.333%	80%		Fue superada la meta programada, derivado a que fueron capacitadas más personas de lo programado
C02A02	Porcentaje de personas capacitadas en materia de anticorrupción y transparencia	100	75.676%	83.108%		Fue superada la meta programada, derivado a que fueron capacitadas más personas de lo programado
C02A03	Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención de la violencia y derechos humanos	100	75.676%	83.108%		Fue superada la meta programada, derivado a que fueron capacitadas más personas de lo programado

Programa M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal						
Nivel	Indicador	Calificación del MdV	Meta Programada	Resultado en el trimestre	Semaforización	Observaciones
C01	Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semaforo verde de las Unidades Responsables.	100	100%	100%		Se alcanzo la meta programada en el trimestre
C01A01	Porcentaje de áreas que cumplen correctamente con la gestión documental, con base a la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo	100	75%	81.250%		Se superó la meta programada, puesto que se tenía programada que al menos 12 áreas cumplieran con la gestión documental y al cierre del trimestre se registraron 13 áreas.
C01A02	Porcentaje de áreas que cumplen adecuadamente y en los tiempos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).	100	100%	100%		Se alcanzo la meta programada en el trimestre
C01A03	Porcentaje de acciones de difusión institucional	100	100%	100%		Se alcanzo la meta programada en el trimestre
C01A04	Porcentaje de solicitudes de soporte atendidas.	100	85.023%	92.177%		Durante el trimestre se alcanzó un 92.177% de ejecución, debido a que para este tercer trimestre se programaron 250 actividades de soporte técnico, de las cuales se llevaron a cabo 230, por lo cual, el porcentaje de cumplimiento se encuentra dentro de los limites inferior y superior definidos en la semaforización color verde.
C01A05-06	Porcentaje del Presupuesto devengado destinado a las Unidades Responsables de apoyo del CCLQROO.	100	25%	23.244%		Durante el trimestre se logró una ejecución del 23.244%, cumpliendo plenamente con lo establecido en el artículo 28 de los Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025. Esto se debe a que el presupuesto asignado a nuestro programa de gestión y apoyo institucional se mantuvo dentro del límite del 25% del presupuesto total asignado. Aunque existe una discrepancia entre lo programado y lo ejecutado, el porcentaje obtenido se encuentra dentro de los rangos establecidos en la semaforización color verde.
C01A06	Porcentaje de acciones realizadas por el Comité Institucional de	100	100%	100%		Se alcanzo la meta programada en el trimestre

Derivado de lo anterior, fue sometido para consideración de los presentes el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/008/2025:** Se da por presentado el informe sobre el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

X. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN:

En atención al décimo punto del orden del día, se concede el uso de la voz a la Lcda. Alethia Alejandra Irigoyen Prado, Directora Administrativa y Financiera del CCLQROO, quien expuso el *estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización*, mencionando lo siguiente:

El día 04 de Septiembre el Despacho Cascio Díaz & Asociados, hace entrega al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, 3 cuadernillos originales del Informe de Recomendaciones Definitivo, informando que después de la revisión de dichos cuadernillos por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, no se encontraron observaciones, dando cumplimiento en tiempo y forma a todo lo señalado, siendo un informe irreversible; al mismo tiempo y por medio del oficio **SABGOB/SACI/CGACI/CAG/0629/IX/2025** remitido por la SABGOB al Despacho Cascio, con copia a la Dirección Administrativa del CCLQROO, se indica que los Informes de Auditoría Independiente y de Observaciones y Recomendaciones, serán de carácter definitivo.

Se informa también que ya se comenzó el proceso de asignación de Despacho Externo por parte de la SABGOB para el ejercicio Fiscal 2025, describiendo el proceso que se ha llevado de la siguiente manera:

El 28 de julio del 2025, se solicitó a la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, mediante el **Oficio No. CCLQROO/DDG//0321/VII/2025**, la designación de un Despacho Externo para que lleve a cabo la Auditoria del Ejercicio Fiscal 2025.

El 19 de agosto de 2025, se recibió la respuesta por parte del Lic. Víctor Alfonso Yam Cahuil, mediante el **Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CAG/0393/VIII/2025,** indicándonos, los 3 despacho que aceptaron a participar en el proceso de designación.

Y finalmente el 27 de agosto del 2025, con **Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CAG/0534/VIII/2025, se** designa al Despacho Grupo Consultare, S.C.P.

Dicha información se adjunta a la presente Acta, como **Anexo 8.**

Con respecto a la auditoria de la ASEQROO, a continuación, se menciona:

En fecha 23 de septiembre del presente año, por medio del **Oficio No. ASEQROO/ASEA/AEMF/1438/09/2025**, enviado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. se convoca a una reunión de trabajo en base al Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares, dicha reunión se llevó a cabo el 07 de octubre del presente, mismo día en el que mediante el **Oficio No. CCLQROO/DDG/0378/X/2025**, se anexo la información adicional solicitada para el desarrollo de dicha reunión, hasta la fecha en que se reporta, no hay ninguna contestación u observación emitida a este Centro de Conciliación Laboral.

Dicha información se adjunta a la presente Acta, como **Anexo 9.**

Lo anterior, fue sometido para consideración de los presentes y se realizó el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/009/2025:** Se tiene por presentado el informe sobre el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización y se aprueba por los integrantes del Comité.

XI. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES:

En el uso de la voz, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, procede a realizar la presentación de las *acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades*, comentando que se realizaron las gestiones correspondientes para que la revisión de buzones en todas las Delegaciones, se continúe realizando por personal que integra el Comité de Igualdad de Género Institucional de este CCLQROO. **Anexo 10.**

Calendarización 2025	
Mes	**Fecha**
Febrero	Miércoles 26
Marzo	Miércoles 26
Abril	Miércoles 30
Mayo	Miércoles 28
Junio	Miércoles 25
Julio	Miércoles 30
Agosto	Miércoles 27
Septiembre	Miércoles 24
Octubre	Miércoles 29
Noviembre	Miércoles 26
Diciembre	Miércoles 17

Por lo anterior, fue sometido para consideración de los presentes el referido punto, derivando en el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/010/2025:** Se aprueba por unanimidad de votos el informe de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades y se aprueba por parte de los integrantes del Comité.

XII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO SIGUIENTE:

En seguimiento a la *presentación y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del año siguiente*, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, realizó la presentación correspondiente, de las fechas propuestas para dicho punto.

Sesiones a celebrar	Fecha de propuesta
Primera Sesión Ordinaria	21 de enero de 2026
Segunda Sesión Ordinaria	15 de abril de 2026
Tercera Sesión Ordinaria	15 de julio de 2026
Cuarta Sesión Ordinaria	21 de octubre de 2026

Por lo anterior, fue sometido para consideración de los presentes, el referido punto, derivando en el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/011/2025:** Se aprueba por unanimidad de votos la presentación y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del año siguiente.

XIII. ASUNTOS GENERALES:

En el uso de la voz, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, cede la misma al Lic. Felipe Ernesto Canul Ucan, Analista Profesional de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del CCLQROO, en suplencia del Lic. Naim Nazim Fernández Gasca, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del CCLQROO y Vocal, para la explicación de los *asuntos generales*, quien procede a realizar la presentación del ***Informe sobre el Proceso de Certificación de la Delegación del Centro de Conciliación Laboral en Benito Juárez, con sede en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo***, mismo que se adjunta a la presente Acta como **Anexo 11**.

XIV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN:

En cuanto al punto décimo quinto del orden del día, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, procedió a dar lectura de los **11** acuerdos tomados en la presente Sesión, mismos que ya se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente Acta, integrados en los puntos desahogados según el orden del día.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/001/2025:** Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/002/2025:** Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/003/2025:** Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el seguimiento de acuerdos de las sesiones previas, que a la presente fecha se encuentra sin acuerdos pendientes.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/004/2025**: Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la presentación de la evolución de riesgos.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/005/2025:** Se da por presentado el punto avance del PTCI.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/006/2025**: Los integrantes del Comité se dan por enterados de la situación del COEPCI y de conocimiento del avance del programa de ética.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/007/2025:** Se da por presentado el punto recomendaciones, en su caso del Comité de Ética.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/008/2025:** Se da por presentado el informe sobre el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/009/2025:** Se tiene por presentado el informe sobre el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización y se aprueba por los integrantes del Comité.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/010/2025:** Se aprueba por unanimidad de votos el informe de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades y se aprueba por parte de los integrantes del Comité.

- **ACUERDO CCLQROO/4S.O.COCODI/011/2025:** Se aprueba por unanimidad de votos la presentación y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del año siguiente.

XV. CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025:

La Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Auxiliar de Control Interno, en el uso de la voz agradeció a todos los integrantes del Comité por su asistencia y participación; por lo que una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, siendo a las quince horas, de la misma fecha en que se inicia, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA. Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco y Secretaria Técnica del Comité de Control y Desempeño del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en suplencia del **LIC. IVÁN ANDRÉS FIGUEROA REYNA.** Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y Presidente.	**LCDA. LUZ ADRIANA BUITRÓN AZUETA.** Notificadora Laboral en Othón P. Blanco y Auxiliar de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la **LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA.** Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco y Secretaria Técnica del Comité de Control y Desempeño del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.
LIC. FELIPE ERNESTO CANUL UCAN. Analista Profesional de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Conciliación Laboral, en suplencia del **LIC. NAIM NAZIM FERNÁNDEZ GASCA.** Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y Vocal.	**LCDA. ALETHIA ALEJANDRA IRIGOYEN PRADO.** Directora Administrativa y Financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y Vocal.
MTRO. JORGE LUIS MEJÍA CABALLERO. Auditor Especial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Vocal.	**C. ERICK ALESSANDRO CANUL CABRERA.** Analista Profesional de la Secretaría de Planeación en suplencia del **MTRO. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ.** Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación y Vocal.

Anexo 1.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	Solicitar a la unidad administrativa correspondiente la programación e impartición de capacitaciones internas o externas especializadas para el personal asesor jurídico.		
Objetivo:	Brindar al personal asesor jurídico las capacitaciones en materia laboral, exclusivas para su área, que les permitan actualizarse, para tener un mejor desempeño en sus actividades.	**Fecha Compromiso:**	2025
Área Responsable:	Delegación del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.	**Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:**	Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitar mediante oficio a la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo la programación e impartición de capacitaciones internas o externas especializadas para el personal asesor jurídico, en su programa anual de capacitación para el ejercicio 2026 y subsecuentes.	Agosto	Septiembre	Oficio de solicitud.	Documento físico y/o digital
2	Presentar oficio de respuesta de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo.	Septiembre	Octubre	Oficio de respuesta.	Documento físico y/o digital

Elaboró
Lic. Karen Paulina Buenfil Partida.
Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.

Revisó
Lic. Karen Paulina Buenfil Partida.
Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco

Autorizó
Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo

---

Oficio No. CCLQROO/DDG/DOPB/507/IX/2025
Asunto: Solicitud.
Chetumal, Quintana Roo a 22 de septiembre de 2025.
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE.
DIRECTOR DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DEL CCLQROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en seguimiento a las actividades derivadas de los Programas de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que en el Programa Anual de Capacitación del ejercicio 2026 y subsecuentes, se contemple **la programación e impartición de capacitaciones internas o externas especializadas dirigidas al personal asesor jurídico**, adscrito a este Centro de Conciliación Laboral.

Lo anterior, con la finalidad fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias del personal asesor jurídico, en temas técnicos y normativos de actualidad, que coadyuven al cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones sustantivas.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA.
DELEGADA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DELEGACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO

CCLQROO
22 SEP 2025
2:55pm
RECIBIDO
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

CCLQROO
22 SEP 2025
14:54
RECIBIDO

Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna – Director General del CCLQROO
Expediente.

CCLQROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO.
Oficio No. CCLQROO/DDG/DFDE/259/X/2025
Asunto: Respuesta a solicitud
Chetumal, Quintana Roo, a 13 de octubre de 2025.
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Quintana Roo."

LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA.
DELEGADA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
EN OTHÓN P. BLANCO Y COORDINADORA DE CONTROL
INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E

A través del presente, y en atención al oficio **No. CCLQROO/DDG/DOPB/507/IX/2025**, en la cual solicita sea **contemplado dentro del Programa Anual de Capacitación del ejercicio fiscal subsecuente**, la programación e impartición de capacitaciones internas y externas especializadas dirigidas al **personal asesor jurídico**, adscrito a este Centro de Conciliación Laboral, tengo a bien informarle que dichos temas estan siendo contemplados dentro del **Programa de Sensibilización de Conciliación Laboral**, para el ejercicio fiscal 2026.

Dicho programa, contempla acciones formativas dirigidas a **todo el personal sustantivo**, incluyendo al **personal asesor jurídico**, con el propósito de fortalecer sus competencias técnicas, éticas y humanas.

Sin otro particular y agradeciendo su invaluable apoyo, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE.
DIRECTOR DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Expediente
CCLQROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	Solicitar a la unidad administrativa correspondiente un informe trimestral sobre las actualizaciones normativas en materia laboral.		
Objetivo:	Comunicar al personal jurídico sobre las actualizaciones en materia normativa laboral.	Fecha Compromiso:	2025
Área Responsable:	Delegación del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.	Puesto del Responsable de coordinar su Instrumentación:	Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitar mediante oficio a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales un informe trimestral sobre las actualizaciones normativas en materia laboral.	Agosto	Septiembre	Oficio de solicitud	Documento físico y/o digital.
2	Presentar oficio de respuesta de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales.	Septiembre	Octubre	Oficio de respuesta	Documento físico y/o digital.

Elaboró

Lic. Karen Paulina Buenfil Partida.
Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.

Revisó

Lic. Karen Paulina Buenfil Partida.
Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.

Autorizó

Lic. Ivan Andrés Figueroa Reyna.
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Oficio No. CCLQROO/DOC/DOP/0.00/XX/2025
Asunto: Solicitud
Chetumal, Quintana Roo a 22 de septiembre de 2025.
"2025: Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. NAIM NAZIM FERNÁNDEZ GASCA.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CCLQROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en seguimiento a las actividades derivadas de los Programas de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional (CCCODI) y atención a su ámbito de competencia, amablemente me permito solicitar su invaluable para coadyuvar con las tres Delegaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, proporcionando los siguientes informes:

1. Informe trimestral sobre las actualizaciones normativas en materia laboral, dicho informe deberá ser remitido por correo a las tres Delegaciones, dentro de los 15 días posteriores al termino de cada trimestre.
2. Informe semanal sobre la publicación de nuevas tesis y/o jurisprudencias en materia laboral, dicho informe deberá ser remitido por correo a las tres Delegaciones, los días lunes de cada semana.

La información anterior es fundamental para el proceso de evaluación de riesgos, con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a las actividades de los Programas de Trabajo de Control Interno, con lo cual se fortalecerá el servicio de asesoría jurídica, en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propicio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA.
DELEGADA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DELEGACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO

22 SEP 2025

RECIBIDO 22 SEP. 2025

C.P. Lic. Ivan Andrés Figueroa Reyna – Director General del CCLQROO.
Expediente

INFORME TRIMESTRAL DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS LABORALES (JULIO-SEPTIEMBRE 2025)

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.	NORMATIVAS LABORALES
17 de julio del 2025	Disposiciones sobre los factores de riesgos de trabajo para garantizar el derecho al descanso durante la jornada laboral de las personas trabajadoras en bipedestación en los sectores de servicios, comercio, centros de trabajo análogos y establecimientos industriales.
24 de julio del 2025	Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
04 de agosto de 2025.	Aviso por el que se da a conocer la modificación a los Lineamientos Operativos que en materia de Inspección Federal del Trabajo debe aplicar el personal inmerso en el Proceso de Inspección.
21 de agosto de 2025.	Convocatoria para la Convención Obrero Patronal de la revisión salarial del Contrato-Ley de las Industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana.
21 de agosto de 2025.	Convocatoria para la Convención Obrero Patronal de la revisión integral del Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto.
25 de agosto de 2025.	Acta de Clausura de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato-Ley de las Industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana.
25 de agosto de 2025.	Comparecencia- Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato-Ley de las industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana.
25 de agosto de 2025.	Contrato Ley de las industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana.
25 de agosto de 2025.	Convenio de Revisión integral del Contrato-Ley de las industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana.
25 de agosto de 2025.	Acta de instalación de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato-Ley de las industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana.
26 de agosto de 2025.	Acuerdo por el que se modifica el artículo primero del diverso mediante el cual se da a conocer la circunscripción territorial de las Oficinas Estatales y de Apoyo del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y su competencia, en el marco de la tercera etapa, así como la modificación a las circunscripciones correspondientes a la primera y segunda etapas de la implementación de la reforma en materia de justicia laboral, publicado el 27 de septiembre de 2022.
28 de agosto de 2025.	Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 2025-2030.
08 de septiembre de 2025	Comparecencia- Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la industria Textil del Ramo de la Lana.
08 de septiembre de 2025	Contrato Ley de la industria Textil del Ramo de la Lana, con vigencia del 21 de enero del 2025 al 20 de enero del 2027.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

QUINTANA ROO

Nombre del Proyecto:	Solicitar a la unidad administrativa correspondiente un informe semanal sobre la publicación de nuevas tesis y jurisprudencias en materia laboral		
Objetivo:	Comunicar al personal asesor jurídico, sobre la publicación de nuevas tesis y jurisprudencias en materia laboral.	**Fecha Compromiso:**	2025
Área Responsable:	Delegación del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.	**Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:**	Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitar mediante oficio a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Datos Personales, un informe semanal sobre la publicación de nuevas tesis y jurisprudencias en materia laboral.	Agosto	Septiembre	Oficio de solicitud	Documento físico y/o digital
2	Presentar oficio de respuesta de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Datos Personales	Septiembre	Octubre	Oficio de respuesta	Documento físico y/o digital

Elaboró

Lic. Karen Paulina Buenfil Partida.
Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.

Revisó

Lic. Karen Paulina Buenfil Partida.
Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.

Autorizó

Lic. Iván Andres Figueroa Reyna.
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo

QUINTANA ROO

Oficio No. CCLQROO/DDG/DPR/0.106/IX/2025
Asunto: Solicitud.
Chetumal, Quintana Roo a 22 de septiembre de 2025
"2025: Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. NAIM NAZIM FERNÁNDEZ GASCA.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CCLQROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en seguimiento a las actividades derivadas de los Programas de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional (CCDCOD) y atención a su ámbito de competencia, amablemente me permito solicitar su invaluable para coadyuvar con las tres Delegaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, proporcionando los siguientes informes.

1. Informe trimestral sobre las actualizaciones normativas en materia laboral, dicho informe deberá ser remitido por correo a las tres Delegaciones, dentro de los 15 días posteriores al termino de cada trimestre.
2. Informe semanal sobre la publicación de nuevas tesis y/o jurisprudencias en materia laboral, dicho informe deberá ser remitido por correo a las tres Delegaciones, los días lunes de cada semana.

La información anterior, es fundamental para el proceso de evolución de Riesgos, con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a las actividades de los Programas de Trabajo de Control Interno, con lo cual se fortalecerá el servicio de asesoría jurídica, en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propia el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA.
DELEGADA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CCLQROO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DELEGACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO
22 SEP 2025
RECIBIDO

Kzp.

Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna. - Director General del CCLQROO.
Expediente.

CCLQROO

Boletin Semanal Tesis y Jurisprudencias Asunto

Delegación del CCLQROO en Othón P. Blanco
Para: Jazmin Elizabeth Pech Cruz, Maria Alejandra Matos Balcazar, Aura Helena Guzman Soto y 19 más
CC: Iván Andrés Figueroa Reyna, Yaky Fernanda Echeverría Sala

Estado tesis 1-21 al 26 sept.pdf
Estado tesis 1-22 al 27 sept.pdf
Estado tesis 1-23 al 28 sept.pdf

BOLETIN SEMANAL

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

A través del presente, se comparten los informes correspondientes del 15 al 26 de septiembre de 2025, relativos a la publicación de tesis y/o jurisprudencias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación, se la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia laboral o que impacten en nuestro ámbito de competencia, para su conocimiento.

Informe Semanal de Tesis y/o jurisprudencias comprendido de 15 al 20 de septiembre 2025		
Registro digital	Tesis	Contiene
2031206	PR.P.T.C.S. 3/70 L (11a.)	NOTIFICACIÓN POR BUZÓN ELECTRÓNICO EN EL JUICIO LABORAL. MOMENTO EN EL QUE SURTE EFECTOS.
2031249	VII.2o.T. 3/32 L (11a.)	CONVENIOS SANCIONADOS POR LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL. ES IMPROCEDENTE EL PLANTEAMIENTO DE SU NULIDAD CUANDO SE ACREDITE RENUNCIA DE DERECHOS

Informe semanal de tesis y/o jurisprudencias comprendido del 22 al 26 de septiembre		
Registro digital	Tesis	Contiene
2031260	I.10o.T.22 L (11a.)	AMPARO INDIRECTO. ES IMPROCEDENTE CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA LICENCIA POR PATERNIDAD POR UN TIEMPO MENOR AL DE 12 SEMANAS QUE SE OTORGA A LA MADRE CUANDO DURANTE EL CURSO DEL PROCEDIMIENTO TRANSCURRE DICHO PLAZO.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	Implementar reuniones de trabajo bimestrales con el personal asesor jurídico, que permitan analizar casos y/o situaciones presentadas, para poder definir y homologar opiniones jurídicas y/o criterios.		
Objetivo:	Llevar a cabo un mecanismo que permita formular y dar seguimiento a opiniones jurídicas y/o criterios que permitan la mejora en la asesoría jurídica.	Fecha Compromiso:	2025
Área Responsable:	Delegación del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.

	ACTIVIDADES	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Medio de Verificación
1	Realizar reunión de trabajo bimestral, con el personal asesor jurídico	septiembre	octubre	Minuta de trabajo	Documento físico y/o digital.
2	Realizar reunión de trabajo bimestral, con el personal asesor jurídico	noviembre	diciembre	Minuta de trabajo	Documento físico y/o digital.

Elaboró
Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco.

Revisó
Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Delegada del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco

Autorizó
Lic. Iván Andre Figueroa Reyna
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Acta de Reunión No. 01/6/2025/Año/2025
Asunto: Reunión de trabajo

Siendo las 14:00 horas, del viernes 03 de octubre 2025, en la oficina de la Delegación del Centro de Conciliación Laboral en Othón P. Blanco, la suscrita Lic. Karen Paulina Buenfil Partida, apertura una reunión de trabajo con el personal asesor jurídico y oficialía de partes; CC. Mariana Cervera Romero, Melina Jordán Leal, Gisel Y. Janda Cel Arellano, Diego Joaquín Quiroz Ruiz y el Oficial de Partes de partes Angel Gabriel Sarabia Díaz, con motivo de poder dialogar sobre los siguientes temas.

Puntos de la reunión de trabajo:

1. **Criterio sobre el levantamiento de constancias de asesoría jurídica, en los casos en los que no se levanta solicitud de conciliación.**

Iniciando con el único punto de la reunión, **Criterio sobre el levantamiento de constancias de asesoría jurídica, en los casos en los que no se levanta solicitud de conciliación,** se informó las personas asesoras y oficial de partes que, en todas las atenciones que se brinden, ya sean de orientación o asesoría jurídica, aunque no se inicie solicitud de conciliación, o no seamos el centro competente, se tendrá que levantar la constancia respectiva, la cual deberá ser debidamente firmada por la persona usuaria.

En dichas constancias, se deberá redactar que fue decisión de la persona usuaria no levantar la solicitud de conciliación y si se conoce el motivo por el cual no lo hizo, también se debe plasmar.

Asimismo, en caso de que, de la atención que se brinde, resultemos no ser el Centro competente, en la constancia de asesoría se debe plasmar que se le informó a la persona usuaria el tema de la incompetencia y se le brindaron los datos del centro y/o institución competente para atender su caso.

CCLQROO

Las constancias de asesorías que se levanten, sin inicio de procedimiento, permanecerá en resguardo del personal asesor jurídico durante todo el ejercicio fiscal y posteriormente, serán entregadas a la Delegación.

Lic. Mariana Cervera Romero
Asesora Jurídica

Lic. Melina Jordán Leal
Asesora Jurídica

Lic. Diego Joaquín Quiroz Ruiz
Asesor Jurídico

Lic. Gisel Yolanda Cel Arellano
Asesora Jurídica

Lic. Angel Gabriel Sarabia Díaz
Oficial de Partes

Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Delegada del Centro de Conciliación Laboral en OPB

CCLQROO

Anexo 2.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	Implementar calendario de revisión trimestral		
Objetivo:	Asegurar que el PAC se mantenga alineado a las necesidades operativas y cambios institucionales	**Fecha Compromiso:**	2026
Área Responsable:	Dirección de formación y desarrollo educativo.	**Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:**	Director de formación y desarrollo educativo

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Diseñar y aprobar, en coordinación con la Dirección General, un calendario anual que establezca las fechas de revisión del PAC al cierre de cada trimestre.	Enero	Febrero	Calendario anual que establezca las fechas de revisión del PAC	Documento físico y/o digital
2	Notificar por oficio a todas las direcciones del CCLQROO el calendario establecido, solicitando la preparación de observaciones o necesidades formativas antes de cada corte trimestral.	Marzo	Octubre	Oficio	Documento físico y/o digital.

Elaboró:
Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Revisó:
Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Autorizó:
Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna.
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	Gestionar convenios o alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organismos descentralizados o centros de formación que ofrezcan programas gratuitos en la materia		
Objetivo:	Disminuir el impacto presupuestal sin comprometer el cumplimiento del Programa Anual de Capacitación	**Fecha Compromiso:**	2026
Area Responsable:	Dirección de formación y desarrollo educativo.	**Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:**	Director de formación y desarrollo educativo.

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Identificar y mapear trimestralmente ofertas gratuitas vigentes de capacitación en dependencias federales, estatales o plataformas públicas	Enero	Octubre	Informe trimestralmente de ofertas gratuitas vigentes de capacitación en dependencias federales, estatales o plataformas públicas	Documento físico y/o digital.
2	Elaborar y remitir propuestas de colaboración institucional a entes que cuenten con oferta académica gratuita compatible con las metas del PAC.	Enero	Diciembre	Convenios de colaboración	Documento físico y/o digital.

Elaboró:
Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Revisó:
Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Autorizó:
Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna.
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	Establecer un sistema de seguimiento, sensibilización y reconocimiento institucional que vincula la participación en capacitaciones con criterios de evaluación del desempeño o incentivos no económicos		
Objetivo:	Incrementar la participacion activa del personal en las acciones formativas programadas en el PAC	Fecha Compromiso:	2026
Área Responsable:	Dirección de formación y desarrollo educativo.	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Director de formación y desarrollo educativo.

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Diseñar e implementar un registro de seguimiento trimestral con indicadores de participación por dirección y por persona servidora pública	Enero	Diciembre	Kardex de capacitación	Documento físico y/o digital.
2	Generar una campaña institucional de cultura formativa, difundiendo beneficios de profesionalización, testimonios y el impacto en el servicio público; además de emitir reconocimientos simbólicos (digitales o físicos) a quienes concluyan satisfactoriamente los cursos.	Enero	Diciembre	Reconocimientos simbólicos (digitales o físicos)	Documento físico y/o digital.

Elaboró

Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Revisó

Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Autorizó

Lic. Iván Andres Figueroa Reyna.
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	Implementar un protocolo de verificación técnica y respaldo previo a cada sesión formativa, que incluya pruebas de conectividad, disponibilidad de plataformas, y planes alternos (presenciales o grabaciones).		
Objetivo:	Garantizar la continuidad operativa de las capacitaciones ante fallas tecnológicas, minimizando su impacto	Fecha Compromiso:	2026
Área Responsable:	Dirección de formación y desarrollo educativo.	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Director de Formación y Desarrollo educativo.

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Realizar checklist técnico antes de cada sesión virtual o híbrida: conexión a internet, audio, video, acceso a plataformas (Zoom, Moodle, Drive, etc.), y disponibilidad de grabación.	Enero	Diciembre	checklist técnico por cada capacitación en línea	Documento físico y/o digital.
2	Establecer un mecanismo de respaldo inmediato: sesiones grabadas, materiales descargables y/o canal alterno como grupo de WhatsApp o correo institucional para seguimiento en caso de interrupciones.	Enero	Diciembre	Evidencia digital	Documento físico y/o digital.

Elaboró

Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Revisó

Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Autorizó

Lic. Iván Andres Figueroa Reyna.
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Anexo 3.

Punto 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 3.7. Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización que rigen el proceso; La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades, entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos; El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades en la normatividad aplicable; Los perfiles de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso; y El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.

CCLQROO
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 3.7 Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso; La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades, entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos; El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades en la normatividad aplicable; Los perfiles de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso; y El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.			
Objetivo:	Contar con Manuales de organización y procedimientos del CCLQROO	**Fecha Compromiso:**	2023	**Estatus actual:** [illegible]
Área Responsable:	Dirección de Planeación y Archivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	**Puesto del Responsable de elaborar su instrumentación:**	Director de Planeación y Archivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	

	ACTIVIDADES	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Medio de Verificación
1	La Dirección Jurídica deberá llevar al cabo el diseño para informar la ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y posteriormente la reforma al Reglamento Interior	Abril	Diciembre	[illegible] y Reglamento Interior del CCLQROO, se publicados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en la página [illegible]
2	Elaboración del anteproyecto del Manual de Organización y Procedimientos	Diciembre	Diciembre	Proyecto de los Manuales en versión original	Versión original de los Manuales [illegible]
3	Envío del Manual de Organización y Procedimientos del CCLQROO ante la SEDE-OS para su revisión, validación y registro	Diciembre	Diciembre	Manual de Organización y Procedimientos del CCLQROO	Oficio de envío de los Manuales [illegible]
4	Validación y firma de los Manuales por la Cabeza de Sector	Diciembre	Diciembre	Oficio de validación de los Manuales por la STYPS	Manuales firmados por la STYPS
5	Validación de los Manuales por el Órgano de Gobierno	Diciembre	Diciembre	Manuales validados por el Órgano de Gobierno del CCLQROO	Acta de sesión en la que se valida los Manuales [illegible]
6	Publicación de los Manuales en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	Diciembre	Diciembre	Documento oficial de los Manuales del CCLQROO	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en la página [illegible]

Elaboró
Lic. Pablo Francisco Estrella Cetina
Director de Planeación y Archivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Revisó
Lic. Pablo Francisco Estrella Cetina
Director de Planeación y Archivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Autorizó
Lic. [illegible]
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ARCHIVO.
Asunto: Nota aclaratoria de Manuales.
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de mayo de 2025.
"2025, Año Del 50 Aniversario De La Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De Quintana Roo".

En relación al reactivo 16 de la sección ***3 Estructura, Responsabilidad y Autoridad*** de las Auditorías con No. 24-AEMF-E-GOB-043-046 y 24-AEMF-E-GOB-043-047, en el cual refiere el **Manual de Organización**, se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Con fecha 17 de marzo de 2023 mediante el oficio CCLQROO/DOC/0154/2023 fue enviada la propuesta del "Manual de Organización y Manual de Procedimientos" a fin de que la autoridad competente evalúe y registre dichos manuales de este Centro.
- Con fecha 22 de marzo de 2023, mediante el oficio SECOES/SRN/CGNR/CEA/0280/2023, la SECOES nos instruye a contar con el registro y firmado del Organigrama Estructural, así como también, a que la normatividad administrativa guarde la misma concordancia al Organigrama y estos deben de encontrarse vigente.
- Con fecha 24 de octubre de 2023, mediante el oficio SECOES/SRN/CGNR/CEA/0313/2023, la SECOES proporcionó la "estructura orgánica" firmada.
- Con fecha 05 de abril de 2024, mediante el oficio de No. CCLQROO/DIG/0365-A/V/2024, fue turnada la orientación a la dirección a mi cargo, para las gestiones correspondientes, a fin de que se lleve a cabo la elaboración de los manuales del CCLQROO posterior a la aprobación y publicación del nuevo Reglamento interior de este Centro.

Derivado de la modificación a la estructura orgánica del Centro de Conciliación Laboral, así como a la necesidad de realizar adecuaciones para modificar y agregar facultades para las unidades administrativas que integran el Centro y así eficientar su funcionamiento, desde finales del ejercicio 2023, se trabajo en el proyecto del nuevo Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, el cual en 2024, entra al proceso de revisión y validación correspondiente, siendo validado por nuestra cabeza de sector STYPS y la Secretaría de Finanzas y Planeación. Sin embargo, al avanzar en el proceso con la Secretaría de la Contraloría, esta emitió un dictamen en fecha 27 de septiembre del 2024, mediante el oficio de No. SECOES/SRN/CGNR/CEL/0026/X/2024, informándonos sobre la necesidad de reformar el decreto de creación del CCLQROO por este caso es la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, previo a la modificación del Reglamento Interior.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a las instrucciones recibidas, nos encontramos en la etapa inicial para la elaboración del anteproyecto para la reforma de la Ley Orgánica del CCLQROO, esto nos permitirá estar en condiciones de modificar el Reglamento Interior y posteriormente comenzar el proceso de creación de los manuales del Centro.

ATENTAMENTE

LIC. PABLO FRANCISCO ESTRELLA CETINA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ARCHIVO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CCLQROO
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Anexo 4.

Punto 1.6, 1.7 y 1. 8. Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos; Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad; y Se cuenta con un Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecidos, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.

CCLQROO

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto	1.6, 1.7 y 1.8 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos; Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad; y Se cuenta con un Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecidos, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.			
Objetivo	Implementar el Código de Ética y Conducta	Fecha Compromiso	2025	Estatus actual: En ejecución
Área Responsable	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del CCLQROO	Puesto del Responsable de evaluar su instrumentación	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del CCLQROO	

	ACTIVIDADES	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Medio de Verificación
1	[illegible]	abril	abril	Oficio de solicitud a la SABGOB	Oficio de respuesta de la SABGOB
2	[illegible]	abril	junio	Oficio de actualización de información	Oficio de actualización de información por correo electrónico
3	[illegible]	julio	julio	Actas de sesión del Comité	Actas de sesión del Comité por autoridad que supervisa el cumplimiento
4	[illegible]	agosto	agosto	Oficio de remisión a la SABGOB	Oficio de remisión a la SABGOB
5	[illegible]	septiembre	octubre	Validación por parte de la SABGOB	Validación por parte de la SABGOB
6	[illegible]	octubre	noviembre	Publicación en el POE	Publicación en el POE
7	[illegible]	septiembre	diciembre	Evidencia que evidencie el cumplimiento	Evidencia que evidencie el cumplimiento
8	[illegible]	diciembre	diciembre	Oficio de difusión	Oficio de difusión

Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche
Encargado de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo

Lic. Iván [illegible] Pérez
Presidente Suplente y Presidente del COCODI del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR 2022-2027

Oficio No. CCLQROO/DG/DF/DF/[illegible]/2025
Asunto: Se comunica designación de personal
Chetumal, Quintana Roo, 27 de marzo de 2025.
"2025, Año de la Mujeres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LCDA. ALEJANDRA TZUC COOB.
COORDINADORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Por medio, del presente y con fundamento en el artículo 25, fracción XXVII "Código de Ética de los Personas Servidoras Públicas de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de la Administración Pública del Poder Ejecutivo" del que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y artículo 16 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Dependencia o Entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en seguimiento a la elaboración del Código de Conducta al que se refiere la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública [illegible] me permito solicitar su invaluable apoyo con la finalidad de que esta Secretaría [illegible] a quien Encabeza este Órgano Interno de Control al que se refiere la citada guía.

Sin otro [illegible] por el momento, [illegible] de antemano la atención brindada, hago propicio el [illegible] de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SABGOB
31 MAR. 2025
RECIBIDO

SABGOB
31 MAR. 2025
RECIBIDO

CCLQROO

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR 2022-2027

Oficio No. SABGOB/SACVC/SACVC/AC/DGAC/DGC/[illegible]/2025
Asunto: Se comunica designación.
Chetumal, Quintana Roo, a 28 de abril de 2025.
"2025, Año de la Mujeres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. ALEJANDRA TZUC COOB.
COORDINADORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y 37 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 026 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el diario oficial de fecha de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; y en atención a su oficio número SABGOB/SACVC/SACVC/AC/DGAC/DGC/[illegible]/2025 recepcionado el 01 de abril del presente año mediante el cual solicita la designación de un Auditor Especial, respecto a la matriz de los del Diagnóstico sobre los principales Riesgos de Integridad para la elaboración del Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Al respecto, le informo que se propone al Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial adscrito a la Coordinación General a mi cargo, como representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la elaboración del Diagnóstico antes referido.

Aprovechando de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Víctor Alfonso Yam Cahuih.
Coordinador General de Auditoría y Control Interno.

SABGOB

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR 2022-2027

Oficio No. SABGOB/SACVC/SACVC/AC/DGAC/DGC/[illegible]/2025
Asunto: Se comunica designación.
Chetumal, Quintana Roo, a 06 de abril de 2025.
"2025, Año de la Mujeres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Encargado de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo y Presidente del Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.
Presente.

Por medio del presente y en atención a su oficio CCLQROO/DG/DF/DF/[illegible]/2025 mediante el cual solicita se designe a la persona que realizará el Diagnóstico sobre los principales Riesgos de Integridad, para la elaboración del Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo; al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Mediante oficio SABGOB/SACVC/SACVC/AC/DGAC/DGC/[illegible]/2025 remitido por el Mtro. Víctor Alfonso Yam Cahuih, Coordinador General de Auditoría y Control Interno, se designó al Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial adscrito a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que realizará el Diagnóstico sobre los principales Riesgos de Integridad, para la elaboración del Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Se anexa copia fotostática simple del oficio marcado con el número SABGOB/SACVC/SACVC/AC/DGAC/[illegible]/2025 para consulta del mismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 37, fracciones I, III, VI, XVI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en relación a los artículos transitorios SEGUNDO y SEXTO del Decreto 026 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Lic. Alejandra Tzuc Coob
Coordinadora de Situación Patrimonial
[illegible]

CCLQROO

SABGOB

CCLQROO - Información diagnóstico

Responder a todos | Reenviar

Para: auditoriaqroo2023@gmail.com

CC: Delegación del CCLQROO en Chetumal y Bacalar

Respuesta al Código de Etic... | RESULTADOS DE LA ENCUES...

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargarlos

MTRO. JORGE LUIS MEJIA CABALLERO.
AUDITOR ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito remitir a usted, la información que de acuerdo a la *"Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo"*, **VI. Pasos para la elaboración del Código de Conducta**, sena la correspondiente para la **1. Identificación de Riesgos Éticos**, por lo que adjuntos a este correo electrónico encontrara los siguientes archivos:

- Resultados de la Encuesta de Clima Laboral 2023, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.
- Respuestas al Conocimiento del Código de Ética 2024, aplicable al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

COCODI
Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo
Av. Lázaro Cárdenas No. 73 entre Guerrero Colonia del Centro, C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo

QUINTANA ROO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Oficio No. CCLQROO/DG/DAF/0339/2025
Asunto: Validación información patrimonial
Chetumal, Quintana Roo, a 12 de septiembre de 2025.

"2025: Año del 90 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. ALEJANDRA TZUC COOB.
COORDINADORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA
SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito saludarla cordialmente y a la vez solicitar su valiosa colaboración en relación con diversos temas inherentes a la Convocatoria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento de los lineamientos, criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, así como de asegurar la pertinencia, solidez técnica y conformidad normativa de las acciones que nuestra institución realiza en el marco de este proceso.

La validación que se solicita, es de acuerdo a lo siguiente:

1. La participación de las personas servidoras públicas que forman parte de las Delegaciones en el Grupo 2 - Nivel Directivo.
2. La participación de las personas servidoras públicas con cargo de Conciliadores, de acuerdo a sus funciones, en el Grupo 3 - Nivel Operativo.
3. La participación de las personas servidoras públicas que durante la primera fase del proceso de la convocatoria en cuestión, ocupaban con el cargo solicitado o a sus funciones relacionadas.

Lo anterior atendiendo a las particularidades actuales de este Centro de Conciliación Laboral con la finalidad de que, en caso de ser procedente, se envíe la validación oficial que respalde el cumplimiento de los aspectos mencionados y así poder continuar satisfactoriamente con el proceso de elección y ratificación.

Sin otro asunto particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALETHIA ALEJANDRA IRIGOYEN PRADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Y ENLACE OPERATIVO DEL SISTEMA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE COMITÉS.

CCLQROO

Anexo 5.

Punto 1.12. Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejor, dar seguimiento y evaluar resultados.

CCLQROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**1.12 - Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.**			
Objetivo:	Dar seguimiento para conocer los resultados de la encuesta	**Fecha Compromiso:**	2025	**Estatus actual:** En diseño
Área Responsable:	Dirección de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO	**Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:**	Director de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO	

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Termino		
1	Dar seguimiento oportuno en coordinación con la instancia correspondiente	abril	abril	Oficio	Oficio
2	Aplicación de encuesta de clima organizacional	mayo	julio	Evidencia que sustente la aplicación de la encuesta	Evidencia que sustente la aplicación de la encuesta
3	Presentación de resultados de la encuesta de clima organizacional al Titular de la Institución para su conocimiento	agosto	septiembre	Oficio	Oficio
4	Presentación de un análisis e informe mediante el cual se identifican áreas de oportunidad y acciones de mejora	octubre	diciembre	Informe	Informe

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Carlos Omar Vázquez Aguiche	Lic. Carlos Omar Vázquez Aguiche	Lic. Iván Andrés [illegible] Reyna
Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	Director General y Presidente del COCODI del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No. CCLQROO/DDC/DFDE/0202/VI/2025
Asunto: Presentación de resultados del Clima Laboral 2025.
Chetumal, Quintana Roo, a 01 de julio de 2025.
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Quintana Roo."

LIC. IVÁN ANDRÉS FIGUEROA REYNA,
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Me permito saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, hacer referencia al oficio No. SEFIPLAN/OM/DGCH/DSPC/DEH/0848/VI/2025, mediante el cual la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo establece que la Dirección de Servicio Público de Carrera será la responsable de elaborar, aplicar y reportar anualmente el Diagnóstico de Clima Laboral en las dependencias y órganos administrativos del gobierno central. Asimismo, se señala que las entidades descentralizadas deberán desarrollar y presentar sus propias herramientas de medición.

En cumplimiento de dicha disposición, me es grato informarle que la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo ha elaborado el diagnóstico correspondiente, por lo que nos encontramos en condiciones de presentar los resultados, en acompañamiento de las personas titulares de las Delegaciones, Direcciones de Área y Jefaturas de Departamento de este Centro, así como con quienes encabezan los comités relacionados con este tema.

Por tal motivo, le extendemos una **atenta invitación** para participar en la reunión virtual de **presentación de resultados del Diagnóstico de Clima Laboral 2025**, que se llevará a cabo el **jueves 10 de julio del presente año, a las 11:00 horas**, a través del siguiente enlace:

https://meet.google.com/xxx-xxxx-xxx

ID de la reunión: 124 772 6007

Contraseña: 785729

Agradezco de antemano su atención y valiosa participación. Reitero mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE
DIRECTOR DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO EDUCATIVO

C.c.p.xxxxx
Consecutivo

CCLQROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CCLQROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ENCUESTA CLIMA LABORAL 2025

REPORTE DE RESULTADOS

Dirección de Formación y Desarrollo Educativo.
Chetumal, Quintana Roo a 10 de julio de 2025

ÍNDICE

OBJETIVO GENERAL 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO 4
METODOLOGÍA 5
INTEGRACIÓN ESTADÍSTICA 6
MEDIDAS INSTITUCIONALES PARA LA MEJORA CONTINUA DEL CLIMA LABORAL 22

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

OBJETIVO GENERAL

Analizar de manera integral el clima laboral del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, a través de la aplicación de una encuesta estructurada con base en los lineamientos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con el propósito de generar un diagnóstico confiable y objetivo sobre las percepciones, condiciones y dinámicas internas que inciden en el ambiente organizacional. Este diagnóstico permitirá identificar áreas de oportunidad, fortalecer la cultura institucional y diseñar estrategias orientadas a mejorar el bienestar del personal, promover espacios de trabajo seguros, igualitarios y libres de discriminación, así como contribuir al cumplimiento del marco ético y normativo que rige a la administración pública del estado. Asimismo, busca servir como herramienta de apoyo para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) y el Comité Institucional para la Igualdad de Género de la entidad (CIIG).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar datos con la finalidad de medir las percepciones del personal respecto a su entorno laboral, identificando factores que influyen en la satisfacción, el sentido de pertenencia, la motivación y el desempeño dentro de la institución.
- Detectar de manera sistemática fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad dentro de la entidad, que orienten acciones de mejora continua y desarrollo institucional.
- Fortalecer el trabajo del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) y del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), que permitan orientar sus acciones conforme a las necesidades reales del personal.
- Coadyuvar al cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo y del Reglamento Interior del Centro, asegurando que las acciones institucionales se desarrollen con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación, integridad y legalidad.

MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO

La presente encuesta relativa al Clima Laboral 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo responde a la necesidad de fortalecer la gestión interna de la entidad mediante la generación de información confiable que permita identificar oportunidades de mejora en el entorno organizacional y promover condiciones laborales equitativas, respetuosas y eficientes.

Este ejercicio se faculta a través del **Artículo 23, fracción X** del **Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo**, que establece la obligación de implementar acciones preventivas y de identificación ante posibles vulneraciones éticas dentro del entorno laboral. Asimismo, se alinea con el **Artículo 21, fracción VII del Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, que faculta a la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo para proponer estrategias que favorezcan un ambiente laboral positivo.

Relativo al marco técnico, el instrumento aplicado fue un cuestionario estructurado, diseñado conforme a los lineamientos de la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015** en Igualdad Laboral y No Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Esta norma establece criterios claros para evaluar condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación en los centros de trabajo, asegurando que la medición se realice bajo estándares técnicos, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y mejora continua.

En este sentido, **la encuesta representa una herramienta preventiva** que contribuye a consolidar una cultura organizacional basada en principios de legalidad, integridad, igualdad y trato digno.

METODOLOGÍA

El instrumento usado para la recolección de datos fue el Cuestionario de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma:

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en *Igualdad Laboral y No Discriminación*

CONCEPTO	DATOS
POBLACIÓN OBJETIVO	PERSONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COBERTURA GEOGRÁFICA	TODAS LAS DELEGACIONES Y DIRECCIONES DEL CCLQROO DENTRO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COBERTURA TEMPORAL	DEL 30 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2025
UNIVERSO	167 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
NIVEL DE CONFIANZA	99%
MARGEN DE ERROR	3%
MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	ENCUESTA EN LÍNEA A LA CUAL SE PODÍA ACCESAR DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO
MUESTRA REPRESENTATIVA	140 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
MUESTRA LOGRADA	144 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

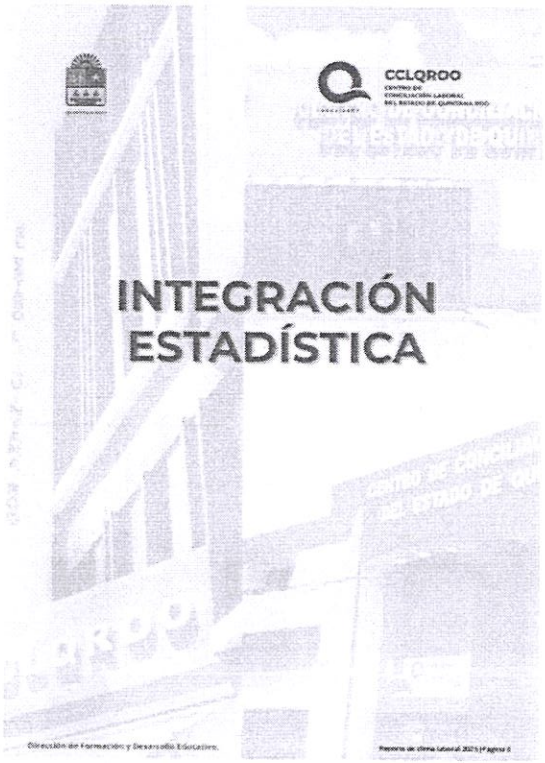
CCLQROO
INTEGRACIÓN
ESTADÍSTICA
Dirección de Formación y Desarrollo Educativo.
Reporte de clima laboral 2025 | Página 6

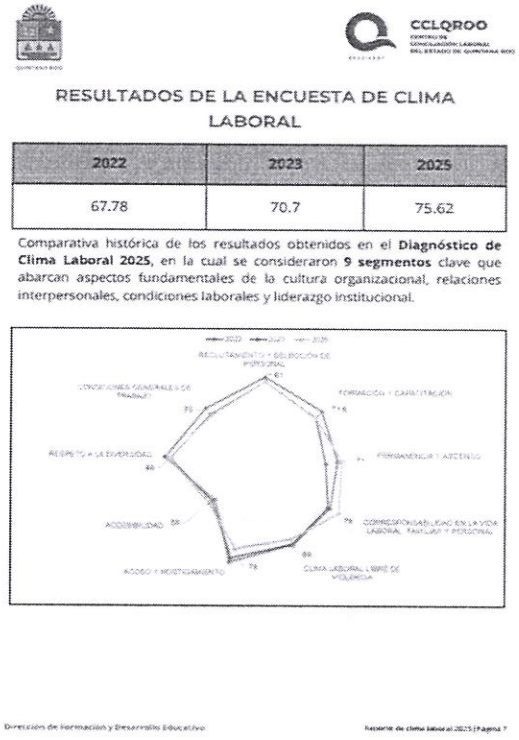
CCLQROO
RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE CLIMA LABORAL
2022 | 2023 | 2025
67.78 | 70.7 | 75.62
Comparativa histórica de los resultados obtenidos en el Diagnóstico de Clima Laboral 2025, en la cual se consideraron 9 segmentos clave que abarcan aspectos fundamentales de la cultura organizacional, relaciones interpersonales, condiciones laborales y liderazgo institucional.
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PERMANENCIA Y ASCENSO
CORRESPONSABILIDAD EN LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL
CLIMA LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA
ACOSO Y HOSTIGAMIENTO
ACCESIBILIDAD
RESPETO A LA DIVERSIDAD
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO
Dirección de Formación y Desarrollo Educativo.
Reporte de clima laboral 2025 | Página 7

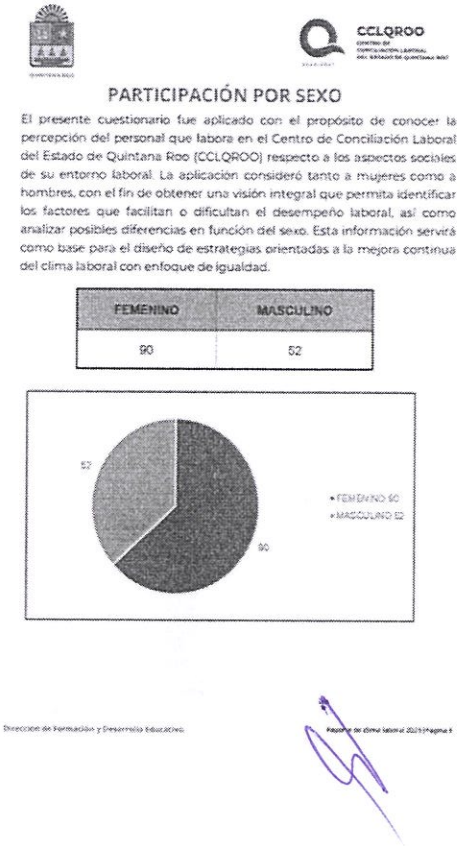
CCLQROO
PARTICIPACIÓN POR SEXO
El presente cuestionario fue aplicado con el propósito de conocer la percepción del personal que labora en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO) respecto a los aspectos sociales de su entorno laboral. La aplicación consideró tanto a mujeres como a hombres, con el fin de obtener una visión integral que permita identificar los factores que facilitan o dificultan el desempeño laboral, así como analizar posibles diferencias en función del sexo. Esta información servirá como base para el diseño de estrategias orientadas a la mejora continua del clima laboral con enfoque de igualdad.
FEMENINO | MASCULINO
90 | 52
FEMENINO 60
MASCULINO 52
Dirección de Formación y Desarrollo Educativo.
Reporte de clima laboral 2025 | Página 8

CCLQROO

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Este eje permite identificar si en el **proceso de contratación** se toman en cuenta criterios profesionales y de mérito, priorizando las competencias, experiencia y habilidades del candidato más que por temas de género, edad o apariencia física.

2022	2023	2025
95.09	90.91	91

Diferencia con el año anterior:
+0.91

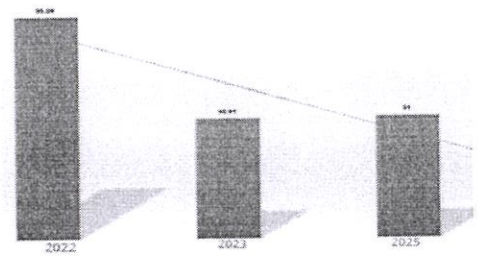

CCLQROO

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Este eje permite que para la capacitación al personal del CCLQROO, esta sea con el objetivo de promover la **profesionalización de forma igualitaria y equitativa a hombres y mujeres**, así como promover la cultura de participación en programas de capacitación.

2022	2023	2025
80.06	71.53	71.60

Diferencia con el año anterior
+0.07

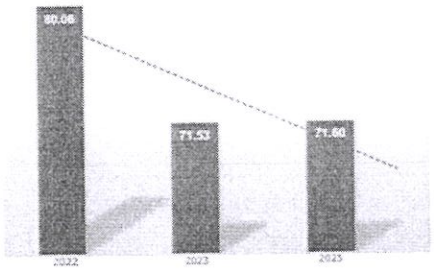

CCLQROO

PERMANENCIA Y ASCENSO

En este eje se evalúa la percepción que tiene el personal con relación al proceso de contratación, aumento de sueldos, ascensos; y que dicho proceso se apegue a los Lineamientos de la Norma Mexicana en Igualdad y No discriminación.

2022	2023	2025
67.29	56.4	72

Diferencia con el año anterior
+15.6

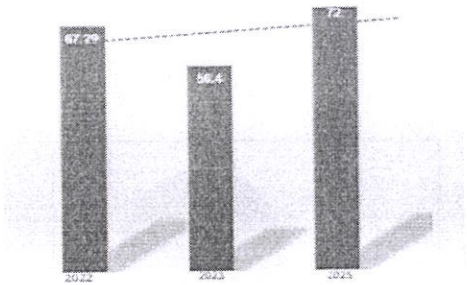

CCLQROO

CORRESPONSABILIDAD EN LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

Este eje evalúa el grado de flexibilidad laboral y la apertura del centro de trabajo para atender situaciones personales o familiares imprevistas, tales como: embarazos, familiares enfermos, licencias de paternidad, cuidado a adultos mayores. Asimismo, considera la disposición del superior jerárquico para dialogar y apoyar al personal en estos casos, facilitando ajustes temporales en las condiciones laborales cuando sea necesario.

2022	2023	2025
68.78	66.64	79

Diferencia con el año anterior
+15.6

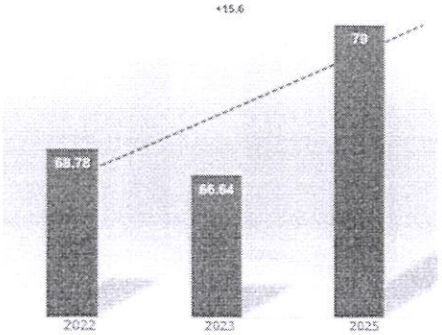

CCLQROO

CLIMA LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA

Este eje se enfoca en conocer la percepción de las y los trabajadores del CCLQROO, respecto al trato recibido, particularmente en términos de respeto y dignidad. Asimismo, evalúa si el personal percibe la existencia de acciones orientadas a promover la igualdad laboral, así como la equidad en la asignación de funciones y la distribución de cargas de trabajo, conforme a las responsabilidades inherentes a cada puesto.

2022	2023	2025
75.06	73.06	69

Diferencia con el año anterior
-4.06

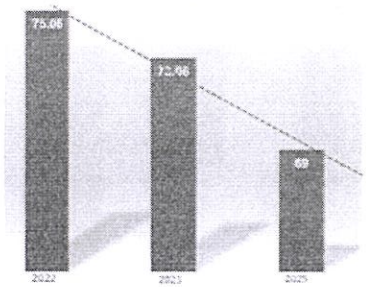

CCLQROO

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Evalúa que en el centro de trabajo exista un entorno laboral respetuoso, libre de comportamientos que puedan vulnerar los derechos de las y los trabajadores, con acciones como, comentarios sexistas, bromas ofensivas o insinuaciones directas o indirectas.

2022	2023	2025
92.76	88.54	79

Diferencia con el año anterior
-9.54

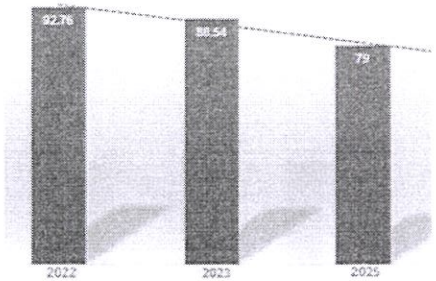

CCLQROO

ACCESIBILIDAD

Este eje permite evaluar la percepción del personal respecto a la calidad y adecuacion de las instalaciones, el mobiliario y el equipamiento del centro, con el objetivo de garantizar un entorno accesible, funcional y seguro para todas las personas. De esta manera, se reafirma que el centro cuenta con una infraestructura óptima e incluyente, diseñada para ofrecer atención integral y equitativa al publico en general, incluyendo a quienes presentan alguna discapacidad.

2022	2023	2025
51.84	54.85	58

Diferencia con dos años anteriores

+3.15

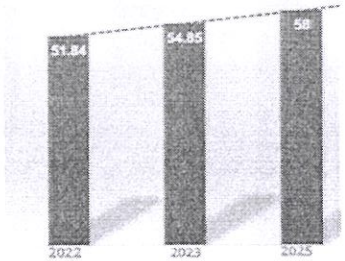

CCLQROO

RESPETO A LA DIVERSIDAD

Este eje permite identificar si dentro del centro de trabajo existen lineamientos y prácticas orientadas a fomentar un entorno de respeto, inclusión y no discriminación hacia las diferencias y preferencias sexuales. Tal como lo refleja el indicador correspondiente, a través de acciones estratégicas y sostenidas se ha logrado sensibilizar al personal, promoviendo una cultura organizacional que valora y respeta la diversidad sexual como principio fundamental de convivencia.

2022	2023	2025
92.06	87.12	88

Diferencia con dos años anteriores

+.88

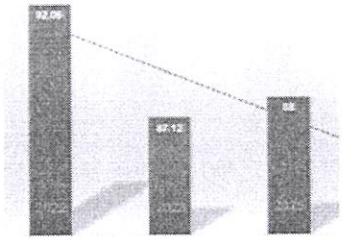

CCLQROO

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Este eje evalua el cumplimiento de las prestaciones establecidas por la ley, así como la existencia de mecanismos que promuevan la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el centro de trabajo.

2022	2023	2025
92.06	87.12	75

Diferencia con dos años anteriores

-12.12

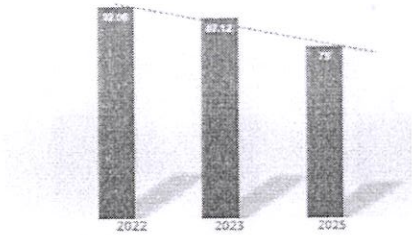

CCLQROO

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Parámetro 1. Vulnerabilidad en cuanto a comentarios sugestivos o sexistas, bromas ofensivas, miradas obscenas y/o pláticas indeseables relacionadas con asuntos sexuales.

SI (13)		NO (129)	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
4	9	52	90

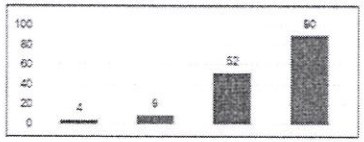

Parámetro 2. Personas que han estado expuestas a situaciones vulnerables en cuanto a contacto físico sexual no deseado.

SI (3)		NO (139)	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1	2	51	88

CCLQROO

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Parámetro 3. Personas que han recibido amenazas con daños o castigos en caso de no acceder a favores sexuales.

SI (2)		NO (140)	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1	1	51	89

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Parámetro 4. Personas que han manifestado que han sido víctimas o han presenciado acoso y hostigamiento sexual, dentro de su centro de trabajo y que el proceso de intervención fue el adecuado así como la canalización específica transversal con otras instituciones.

SI (2)		NO (140)	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1	0	51	90

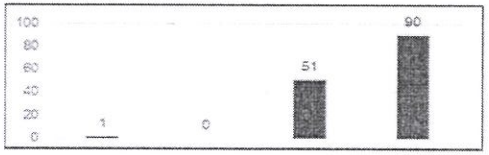

CCLQROO

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Parámetro 5. Identifica si las personas que han vivido alguna experiencia de acoso u hostigamiento sexual o laboral en su centro de trabajo, han tenido el conocimiento para identificar a qué instancia acudir para denunciar el hecho.

SI (0)		NO (142)	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0	0	52	90

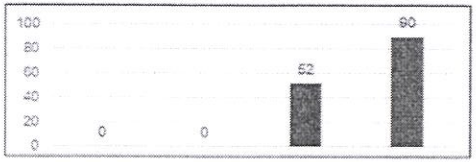

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Parámetro 6. Identifica si las personas han experimentado represalias injustificadas o amenazas injustificadas relacionadas con su permanencia en el Centro.

SI (28)		NO (114)	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
12	16	40	74

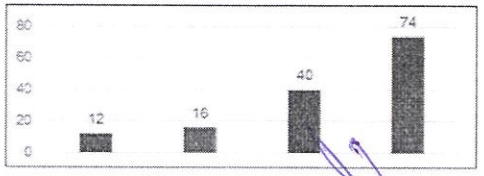

CCLQROO

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Parametro 7. Personas que al haber sido víctimas lo siguen de su entorno laboral, de acoso y hostigamiento sexual en su centro de trabajo, lograron resolver satisfactoriamente el caso dentro de la institución o fueron canalizadas oportunamente a instancias competentes.

SI (14)		NO (128)	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
5	9	47	81

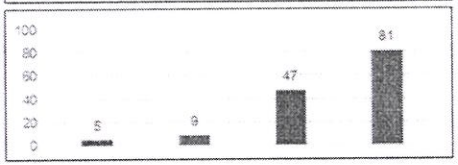

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Parametro 8. Evalúa que en caso de ser víctima de acoso u hostigamiento sexual o laboral, si las y los trabajadores tienen conocimiento hacia qué institución dirigirse para presentar su denuncia.

SI (83)		NO (59)	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
53	30	37	22

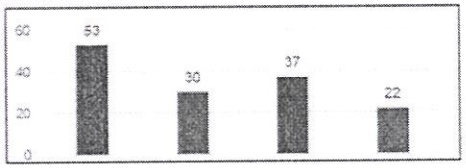

CCLQROO

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES PARA LA MEJORA CONTINUA DEL CLIMA LABORAL

Propuesta dirigida al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) y al Comite Institucional para la Igualdad de Género (CIIG).

Por parte de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo, para el fortalecimiento de acciones contra el hostigamiento y acoso laboral y sexual en la entidad.

Con base en las facultades de difusión, prevención, atención y canalización de supuestos actos de hostigamiento y acoso laboral y sexual que corresponden a los comités en comento, y derivado de los resultados obtenidos en los ejes **"Clima Laboral Libre de Violencia"** y **"Acoso y Hostigamiento"**, en los cuales se identifica que el personal adscrito a la entidad **desconoce las acciones y alcances de atención** en estos rubros, se propone reforzar las estrategias que promuevan el conocimiento y la correcta actuación para la prevención, atención y seguimiento ante cualquier vulneración de los derechos de las y los trabajadores del Centro de Conciliación Laboral.

Lineas de acción.

1. Establecer, fortalecer y difundir los **protocolos internos de actuacion** ante supuestos casos de acoso y hostigamiento, con el objetivo de generar una mayor cercanía y confianza con las y los trabajadores que puedan verse vulnerados.
2. Capacitación continua al personal que integran los comites, basada en los siguientes puntos:

- Ofrecer talleres y capacitaciones para identificar, prevenir y canalizar situaciones de hostigamiento y acoso laboral y sexual.
- Proporcionar formación especializada sobre la correcta actuación y seguimiento en casos de hostigamiento y acoso sin revictimizar.

CCLQROO

Iniciar el proceso de obtención de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

- **Estándar nacional:** La norma NMX-R-025-SCFI-2015 es un modelo reconocido a nivel federal que **promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación** en los centros de trabajo, tanto publicos como privados.
- **Mejora continua:** Su adopción implica no solo un diagnóstico, sino el establecimiento de politicas, prácticas y procedimientos sistematizados que garanticen condiciones laborales equitativas, accesibles, libres de violencia y con enfoque de derechos humanos.
- **Impacto directo:** La certificación contribuirá a estandarizar prácticas de reclutamiento, ascensos, capacitación y conciliación vida-trabajo bajo un enfoque de igualdad e inclusión, ademas de reforzar el enfoque preventivo en materia de violencia, acoso y discriminación, ámbitos que mostraron retrocesos en la encuesta 2025, de igual forma coadyuvaría a los requerimientos solicitados por la Organización Internacional del Trabajo en la herramienta de autodiagnóstico aplicada a la entidad este 2025.

Con base en el padrón nacional de centros de trabajo certificados en el estado de Quintana Roo por parte del **Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)** en esta norma, se encuentran unicamente las siguientes entidades de la administración publica estatal.

- Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Universidad del Caribe.
- Universidad Politécnica de Quintana Roo.

Anexo 6.

Punto 3.10. Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que dan con otros procesos.

CCLQROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**3.10 - Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.**			
Objetivo:	Dar seguimiento al proceso de revisión de los diagramas de flujo para su cumplimiento.	**Fecha Compromiso:**	2025	**Estatus actual:** inexistente
Área Responsable:	Dirección Administrativa y Financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	**Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:**	Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contables del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Diseñar los diagramas de flujo sobre la ejecución detallada de las actividades de la elaboración de registros contables y enviar al titular de la Unidad Administrativa para su conocimiento y aprobación.	abril	junio	Oficio	Oficio
2	Presentar la aprobación por parte del Titular del Área Administrativa correspondiente	junio	junio	Oficio de respuesta	Oficio de respuesta
3	Presentar los diagramas de flujo correspondientes a la elaboración de registros contables	julio	julio	Diagramas de flujo	Diagramas de flujo
4	Difundir a las personas servidoras públicas de las áreas correspondientes los diagramas de flujo	julio	septiembre	Oficio de difusión.	Oficio de difusión

Elaboró:

C.P. Olga Lidia [illegible] Hernández
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contables del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Revisó:

Lic. Karina [illegible]
Directora Administrativa y Financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Autorizó:

Lic. Iván Andrés Siguerosa Reyna
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

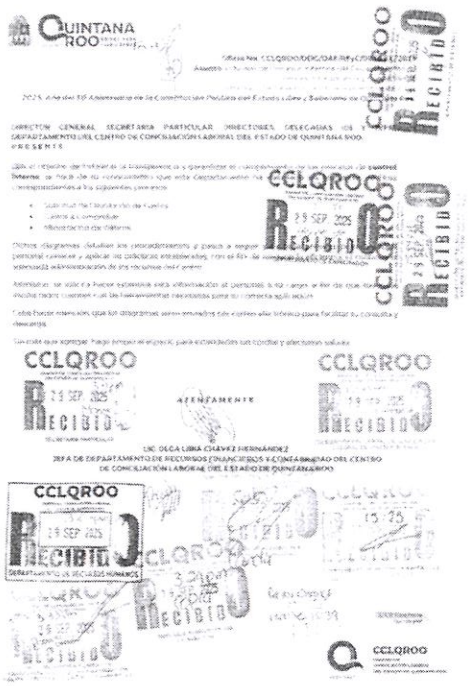

QUINTANA ROO

Oficio No. CCLQROO/DDC/DAF/RFyC/0060/2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DIRECTOR GENERAL, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORES, DELEGADAS DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE

Con el propósito de fortalecer la transparencia y garantizar el cumplimiento de los procesos de control interno, se hace de su conocimiento que este Departamento ha elaborado el Diagrama de Flujo correspondiente al proceso de Elaboración de Estados Financieros.

- Sube al repositorio de transparencia
- Envía a la comisionada
- Notificación de Diagrama

Dichos diagramas detallan los procedimientos a seguir, permitiendo al personal conocer y aplicar las actividades establecidas, con el fin de [illegible] la eficiencia administrativa de los recursos del Centro.

Asimismo, se solicita a Puntos estratégicos esta información al personal a su cargo, a fin de que [illegible] Recibido Centro cuenten con las herramientas necesarias para su correcta aplicación.

Cabe hacer mención que los diagramas serán remitidos por correo electrónico para facilitar su consulta y descarga.

Sin más por el momento, reciban un cordial y afectuoso saludo.

CCLQROO RECIBIDO 29 SEP 2025

ATENTAMENTE

LIC. OLGA LIDIA CHAVEZ HERNANDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CCLQROO RECIBIDO 29 SEP 2025 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

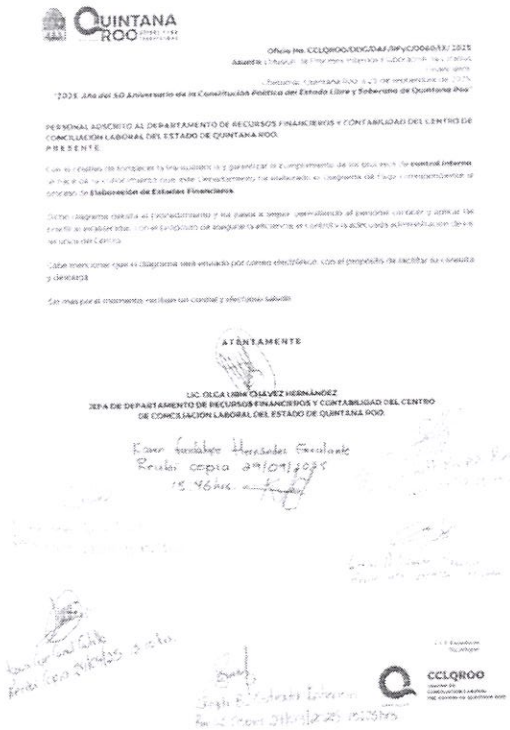

QUINTANA ROO

Oficio No. CCLQROO/DDC/DAF/RFyC/0060/2025

Asunto: [illegible]

Chetumal, Quintana Roo, [illegible] de septiembre de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE

Con el propósito de fortalecer la transparencia y garantizar el cumplimiento de los procesos de control interno, se hace de su conocimiento que este Departamento ha elaborado el Diagrama de Flujo correspondiente al proceso de Elaboración de Estados Financieros.

Dichos diagramas detallan los procedimientos a seguir, permitiendo al personal conocer y aplicar las actividades establecidas, con el fin de fortalecer la eficiencia en [illegible] y la adecuada administración de los recursos del Centro.

Cabe mencionar que el diagrama será enviado por correo electrónico, con el propósito de facilitar su consulta y descarga.

Sin más por el momento, reciban un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OLGA LIDIA CHAVEZ HERNANDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Karen Guadalupe Hernández Escalante
Recibí copia 29/09/2025
15:46hrs.

CCLQROO

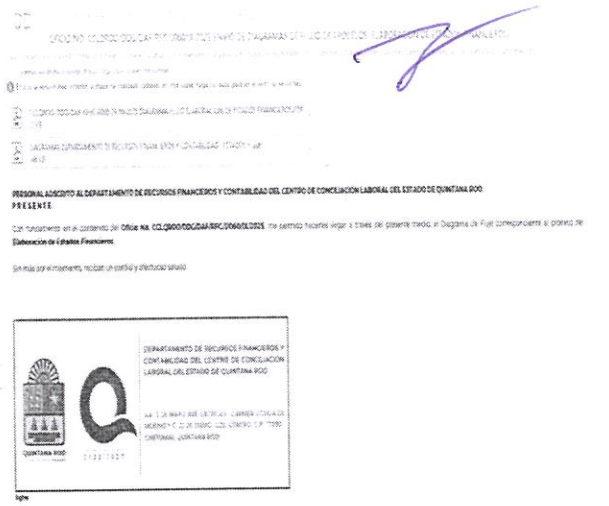

OFICIO No. CCLQROO/DDC/DAF/RFyC/0060/2025 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD

[illegible]

PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE

Con fundamento en lo contenido del **Oficio No. CCLQROO/DDC/DAF/RFyC/0060/2025**, me permito hacerle llegar a través del presente medio, el Diagrama de Flujo correspondiente al proceso de **Elaboración de Estados Financieros**.

Sin más por el momento, reciban un cordial y afectuoso saludo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

QUINTANA ROO 2022 2027

Anexo 7.

Punto 3.15. Existen planes para la continuidad de las operaciones críticas del proceso ante contingencias, y estos son probados.

CCLQROO
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	3.15 - Existen planes para la continuidad de las operaciones críticas del proceso ante contingencias, y estos son probados.			
Objetivo:	Desarrollo del proyecto Plan de Contingencia de los SITES	Fecha Compromiso:	2025	Estatus actual: En ejecución
Área Responsable:	Director de Tecnologías de la información y Comunicación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Director de Tecnologías de la información y Comunicación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Termino		
1	Identificar los riesgos y amenazas en los Sites del CCL	abril	junio	Documento con el análisis de los riesgos para identificar las posibles amenazas y peligros latentes que puedan afectar los SITES	Documento en PDF
2	Establecer el alcance y los objetivos del Plan de contingencia de los SITES	junio	junio	Documento que define el alcance del plan de contingencia de los SITES y los objetivos que se buscan alcanzar	Documento en PDF
3	Desarrollar los procedimientos de respuesta	junio	julio	Documento que refiere a detalle como responder a los diferentes tipos de riesgos y amenazas	Documento en PDF
4	Generación del borrador del Plan de contingencia para los SITES del Centro de Conciliación Laboral	agosto	septiembre	Borrador del Plan de Contingencia de los SITES del Centro de Conciliación Laboral del Estado	Documento en PDF
5	Enviar documento generado a la Dirección Jurídica para su visto bueno	septiembre	octubre	Oficio dirigido a la Dirección del Área Jurídica anexando el borrador elaborado	oficio
6	Enviar documento generado y revisado por la Dirección Jurídica al Director General del Centro de Conciliación para su aprobación	octubre	noviembre	Oficio dirigido a la Dirección de la Dirección General anexando el borrador del Plan de Contingencia de los SITES, revisado por la Dirección Jurídica	oficio
7	Liberación del Plan de contingencia para los SITES del Centro de Conciliación Laboral	noviembre	diciembre	Documento con la aprobación final del Plan de contingencia de los SITES del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	Plan de Contingencia de los SITES del Centro de Conciliación Laboral

Elaboró
Ing. Antonio Ávila Barron
Jefe del Departamento de Soluciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Revisó
Ing. Gustavo Hoil Marrufo
Director de Tecnologías de la información y Comunicación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Autorizó
Lic. Iván Andrés Pérez Ojeda
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo

GM Gustavo Hoil Marrufo
Para: Naim Nazim Fernández Gasca
CC: Antonio Ávila Barron

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Jue 09/10/2025 14:5

Plan de Contingencia version...
22 KB

Buen día,

Anexo a la presente el borrador del Plan de contingencia de los Sites del Centro de conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, elaborado por esta Dirección, lo anterior con el fin de recibir sus observaciones al respecto de la forma del documento antes señalado. Sin más por el momento agradezco de antemano su apoyo al respecto de los solicitado.

Saludos,

Anexo 8.

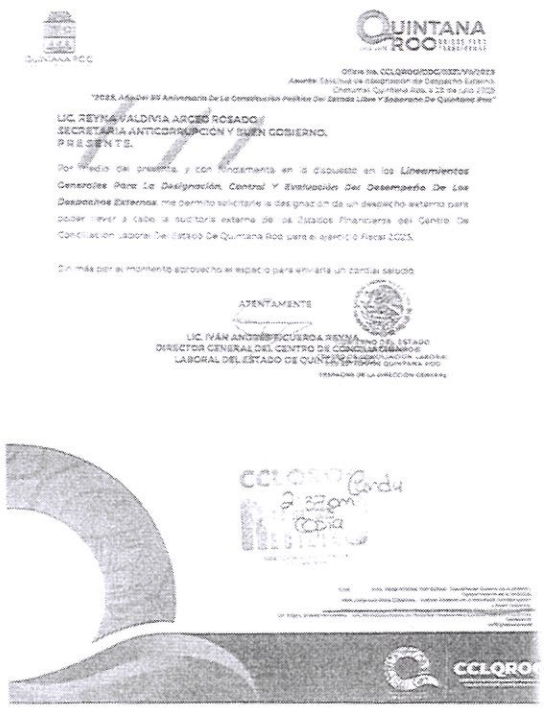

Oficio No. CCL/QROO/DDC/XXX/XX/2025
Asunto: Solicitud de Designación de Despacho Externo.
Chetumal, Quintana Roo, a 28 de julio 2025.
"2025, Año del 95 Aniversario De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo"

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en los *Lineamientos Generales Para La Designación, Control Y Evaluación Del Desempeño De Los Despachos Externos*, me permito solicitarle la designación de un despacho externo para poder llevar a cabo la auditoría externa de los Estados Financieros del Centro De Conciliación Laboral Del Estado De Quintana Roo para el ejercicio Fiscal 2025.

Sin más por el momento aprovecho el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. IVÁN ANDRÉS FIGUEROA REYNA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

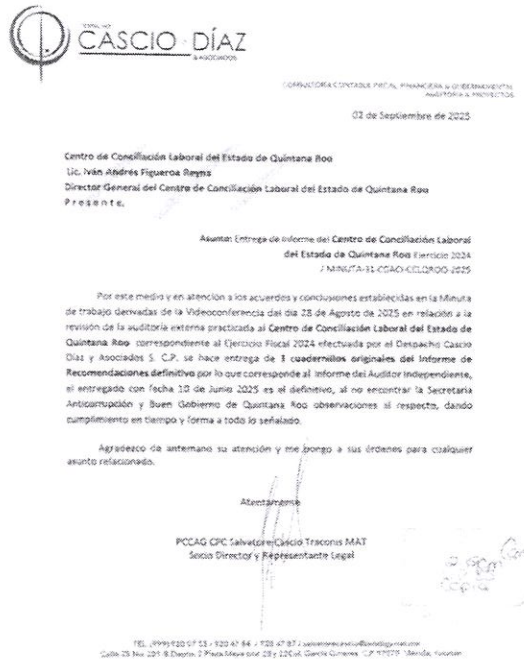

CASCIO · DÍAZ & ASOCIADOS
CONSULTORÍA CONTABLE FISCAL, FINANCIERA Y GOBIERNO, AUDITORÍA A PROYECTOS

02 de Septiembre de 2025

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo
Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo
P r e s e n t e.

Asunto: Entrega de informe del **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo** Ejercicio 2024
/ MINUTA-31-CCAO-CCLQROO-2025

Por este medio y en atención a los acuerdos y conclusiones establecidas en la Minuta de trabajo derivadas de la Videoconferencia del día 28 de Agosto de 2025 en relación a la revisión de la auditoría externa practicada al **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 efectuada por el Despacho Cascio Díaz y Asociados S. C.P. se hace entrega de **3 cuadernillos originales del Informe de Recomendaciones definitivo** por lo que corresponde al Informe del Auditor Independiente, el entregado con fecha 10 de Junio 2025 es el definitivo, al no encontrar la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo observaciones al respecto, dando cumplimiento en tiempo y forma a todo lo señalado.

Agradezco de antemano su atención y me pongo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado.

Atentamente

PCCAG CPC Salvatore Cascio Traconis MAT
Socio Director y Representante Legal

TEL. (999) 920 07 53 - 920 67 84 - 928 47 87 / salvatore.cascio@cascidiaz.com.mx
Calle 25 No. 201 B Depto. 2 Plaza Mayor Int. 28 y 120 Col. García Ginerés C.P. 97070 Mérida, Yucatán

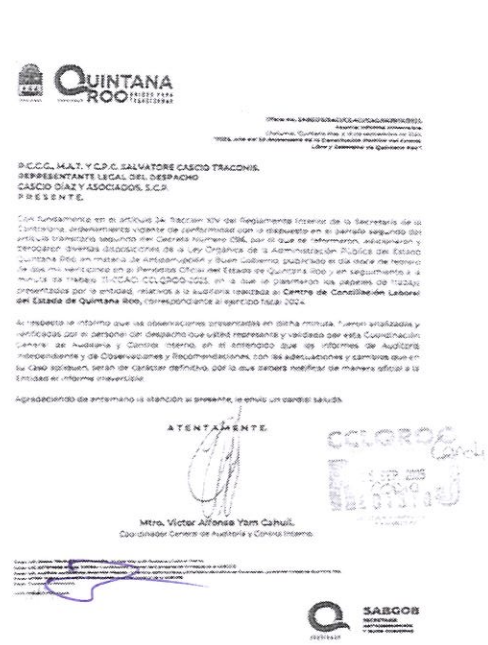

P.C.C.G., M.A.T. Y C.P.C. SALVATORE CASCIO TRACONIS.
REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO
CASCIO DIAZ Y ASOCIADOS, S.C.P.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 24, fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría, ordenamiento vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y en seguimiento a la minuta de trabajo TI-CCAO-CCLQROO-2025, en la que se plantearon los papeles de trabajo presentados por la entidad, relativos a la auditoría realizada al **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo,** correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto le informo que las observaciones presentadas en dicha minuta, fueron atendidas y verificadas por el personal del despacho que usted representa y validado por esta Coordinación General de Auditoría y Control Interno, en el entendido que los informes de Auditoría Independiente y de Observaciones y Recomendaciones, con las aclaraciones y cambios que en su caso soliciten, serán de carácter definitivo, por lo que deberá notificar de manera oficial a la Entidad el informe universal.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Mtro. Víctor Alfonso Yam Cahuil.
Coordinador General de Auditoría y Control Interno.

Anexo 9.

AEMF-FO-007-R03

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

ASEQROO
Poder Legislativo del Estado de **Quintana Roo**

Oficio: ASEQROO/ASE/AEMF/1438/09/2025
Asunto: Notificación de Reunión de Trabajo
Fecha: Chetumal, Q. Roo; 19 de septiembre de 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna
Director General del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Quintana Roo
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 77, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 19, fracciones XXIV y XXXI, 20, 21, 22, 23, 44, 86, fracciones I, XIII y XXXVI, y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 4, 8 y 9, fracciones XIV y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en relación con las auditorías realizadas a la Cuenta Pública del **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, desarrolladas con un enfoque de Cumplimiento Financiero, denominadas **24-AEMF-E-GOB-043-046 "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Públicos"** y **24-AEMF-E-GOB-043-047 "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos Públicos"**, me permito convocarle a usted y a funcionarios involucrados en el tema auditado o en su caso al enlace designado, que lo representa, efectuado en atención a la Solicitud de Información Adicional, a la reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados con las mismas, de acuerdo a lo siguiente:

Objetivo principal: La revisión de los resultados finales y observaciones preliminares obtenidos en la que podrán presentar las justificaciones y aclaraciones que estimen pertinentes para su solventación y en caso contrario, determinar las fechas de cumplimiento de las mismas.

Fecha de la reunión: 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del presente oficio en punto de las 10:00 horas en las instalaciones que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, para el desarrollo de la reunión de trabajo adjunto al presente para su conocimiento y atención el Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares constantes de 31 fojas útiles, resultado de las auditorías que en la citada materia efectuó esta Auditoría Superior del Estado.

Auditoría Superior del Estado de **Quintana Roo**. Av. Álvaro Obregón esq. Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Q. Roo, Mx. Teléfono (983) 8351870 y 8351890

Anexo 10.

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No. CCLQROO/DOC/DOPB/0294/IX/2025
Asunto: Salidas.
Chetumal, Quintana Roo a 01 de septiembre de 2025.
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LCDA. ALETHIA ALEJANDRA IRIGOYEN PRADO.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y COORDINADORA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CCLQROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en seguimiento a lo comentado por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, en la Tercera Sesión Ordinaria 2025, me permito hacer de su conocimiento que, actualmente este Centro de Conciliación Laboral, no cuenta con Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, ya que se encuentra en proceso de re instalación.

Por lo anterior, solicito su invaluable apoyo a efecto de que el Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG), que dignamente usted coordina, pueda continuar con la revisión de los buzones de quejas y/o denuncias, de acuerdo, a lo previamente calendarizado y aprobado, para poder seguir brindando la atención oportuna a las personas servidores publicas.

Por lo cual, me permito adjuntar al presente, la calendarización aprobada en sesión por el anterior Comité de Ética, correspondiente al ejercicio 2025.

Sin otra particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propicia el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA.
DELEGADA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CCLQROO 02 SEP. 2025 RECIBIDO

CCLQROO 12:14 SEP. 2025 Original

Lcda. Maria Fernanda Rauda Ozuna – Secretaria Ejecutiva del CIIG.
Expediente.

CCLQROO

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Oficio No. CCLQROO/DOC/DAF/0500/IX/2025
Asunto: BUZON DE QUEJAS.
Chetumal, Quintana Roo, a 03 de septiembre del 2025.
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA
DELEGADA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO Y COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y en seguimiento al **Oficio No. CCLQROO/DOC/DOPB/0294/IX/2025**, me permito informar que el Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG), a mi cargo como Coordinadora, llevará a cabo la coordinación de la revisión de los buzones de quejas y/o denuncias ubicados en las tres delegaciones de Othón P. Blanco, Solidaridad y Benito Juárez, conforme a la calendarización previamente aprobada y correspondiente al ejercicio 2025, con el propósito de continuar brindando la atención oportuna a las personas servidoras publicas.

Asimismo, hago de su conocimiento a las personas responsables designadas para la revisión en cada delegación, de acuerdo con el calendario establecido:

- **Othón P. Blanco:** Mtra. Maria Fernanda Rauda Ozuna - Secretaria Técnica del CIIC
- **Solidaridad:** Lcda. Marbella González Méndez - Integrante del CIIC
- **Benito Juárez:** Lcda. Jazmín de los Ángeles Vázquez Rivera - Integrante del CIIC

Sin otro particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LCDA. ALETHIA ALEJANDRA IRIGOYEN PRADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CCLQROO
Y COORDINADORA DEL COMITE INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (CIIG).

Expediente
AAIP/ejvc/mfrs

CCLQROO

Anexo 11.

Informe sobre el Proceso de Certificación de la Delegación del Centro de Conciliación Laboral en Benito Juárez, con sede en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Durante el tercer trimestre del año 2025, se llevó a cabo la gestión integral del proceso de certificación de la Oficina que Ocupa la Delegación del Centro de Conciliación Laboral en Benito Juárez, ubicada en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez.

Como parte de este proceso, se realizaron las siguientes acciones:

1. **Validación del Programa Interno de Protección Civil**

Se efectuaron los procedimientos correspondientes para la capacitación del personal asignado a las brigadas internas, en coordinación con la Coordinación Estatal de Protección Civil, con el propósito de obtener la validación del Programa Interno de Protección Civil del edificio.

2. **Validación de la Política de Cuidado Ambiental**

Ante la Secretaría de Medio Ambiente, se gestionó la validación de la Política de Cuidado Ambiental del Centro, la cual contempla los siguientes compromisos:

- ✓ Uso responsable del recurso hídrico.
- ✓ Clasificación adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Ahorro de energía eléctrica mediante el uso racional de los aires acondicionados, fijando la temperatura en 24 °C.
- ✓ Apagado de luminarias en áreas sin actividad.

3. **Validación de Trámites y Servicios**

Se realizó, ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la validación de los trámites y servicios que ofrece el Centro de Conciliación Laboral en sus tres delegaciones, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de mejora regulatoria.

4. Verificación Institucional por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Una vez obtenidas las validaciones anteriores, se llevó a cabo un recorrido de inspección por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en conjunto con los Guardianes de la Transformación, durante el cual se verificaron los siguientes aspectos en las instalaciones de la oficina central:

- ✓ Señalización visible y adecuada de las rutas de evacuación.
- ✓ Vigencia y correcta ubicación de extintores.
- ✓ Existencia de botiquines de emergencia.
- ✓ Señalización clara en cada oficina.
- ✓ Exhibición de manifiestos a partir del nivel 500.
- ✓ Uso de gafetes y personificadores por parte del personal.
- ✓ Visibilidad de los horarios de atención al público.
- ✓ Colocación de lona informativa con la línea de denuncias.
- ✓ Colocación de lona informativa con los tramites ofrecidos por el ente.

CONCLUSIONES

Las acciones desarrolladas durante el proceso de certificación de la Oficina que ocupa la Delegación del Centro de Conciliación Laboral en Benito Juárez, reflejan el compromiso institucional con la mejora continua, la calidad en la atención al público y el cumplimiento normativo.

Asimismo, la coordinación interinstitucional con las dependencias estatales competentes permitió consolidar una gestión basada en los principios de transparencia, eficiencia, legalidad y servicio público de excelencia, fortaleciendo la confianza ciudadana y el desempeño operativo del Centro.

EVALUACIÓN DE OFICINAS

FECHA: 2023-03-10

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo

Estrellas ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO	
REACTIVOS PARA ACREDITACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
I. Ubicación, Accesibilidad y Directorio Institucional	
Acceso directo sin obstáculos a las oficinas	2
Rampa para personas con discapacidad	2
Directorio institucional	2
II. Señalética	
Misión y visión a la vista del público	2
Señalética e imagen institucional	2
Personas Servidoras públicas obligados con Manifiesto del Servicio Público	3
Organigrama en la entrada principal a la vista del público	2
Horarios y días de atención a la vista	2
III. Trámites y servicios	
Catálogo de trámites y servicios con costos y requisitos con código QR	3
Trámites validados	2
Programa anual de mejora regulatoria	3
Formatos con requisitos, tiempos de atención y costos	2
Cobros incorporados al sistema de recaudación	2
Formatos con Aviso de Privacidad	2
IV. Documentos institucionales	
Reglamento Interior	3
Manual de Organización	2
Manual de Procedimientos	2
Manual de trámites y servicios	2
Instrumentos archivísticos	2
Decreto o estatuto de creación	2
Política de Cuidado Ambiental	2
V. Letreros Informativos	
Oficinas con identificación y personalizadores	3
Publicidad de la línea de denuncia con codigo QR	4
VI. Comité control y desempeño institucional y comite de ética y prevención de conflicto de interés	
Comités establecidos y actas de instalación	4
Programa Anual de Trabajo de cada comité	4
Publicidad a los comités en el Sitio Web	2
VII. Protección de Datos	
Índice de Expedientes Clasificados	2
Avisos de Privacidad Integral y Simplificado	2
Formatos publicados en materia de transparencia y datos personales	2
VIII. Declaración Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas	

1/2

EVALUACIÓN DE OFICINAS

Declaración Patrimonial y de Interés de las personas servidoras públicas	3
IX. Cumplimiento en materia de Protección Civil	
Extintores con carga vigente	2
Botiquín de Primeros Auxilios	2
Señalamientos de Rutas de Evacuación	2
Programa Interno de Protección Civil	3
X. Credenciales de los Servidores Públicos con diseño y características autorizadas.	
Total de credenciales	4.0
XI. Tarjetones de inspectores, vigilancia, notificaciones o que realizan actos de molestia con código QR	
Total de tarjetones	4.0
XII. Capacitación	
Total personal capacitado	4.0
XIII. Obligaciones de Transparencia	
Obligaciones de los artículos 91, 92, 93 y 100 de la Ley de Transparencia	6
RESULTADO FINAL	100.0 %

Entrega del Distintivo de Excelencia en el Servicio Público

En fecha 11 de julio del presente año, se llevó a cabo el recorrido de validación correspondiente al proceso de evaluación institucional, en el marco del programa de fortalecimiento al servicio público. Como resultado de dicha revisión, los parámetros establecidos fueron aprobados satisfactoriamente, permitiendo con ello concretar el acto formal de entrega del **Distintivo de Excelencia en el Servicio Público** a la delegación Benito Juárez del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO).

Este reconocimiento fue otorgado en virtud del cumplimiento de criterios relacionados con la eficiencia administrativa, la atención ciudadana, la transparencia institucional, así como el compromiso con la mejora continua.

Durante la ceremonia de entrega, se contó con la distinguida presencia de las siguientes autoridades:

- **Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.
- **Lic. Veronica Salinas Mozo**, encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- **Mtro. Félix Díaz Villalobos**, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- **Lic. Angel Ramírez Florescano,** Testigo Ciudadano

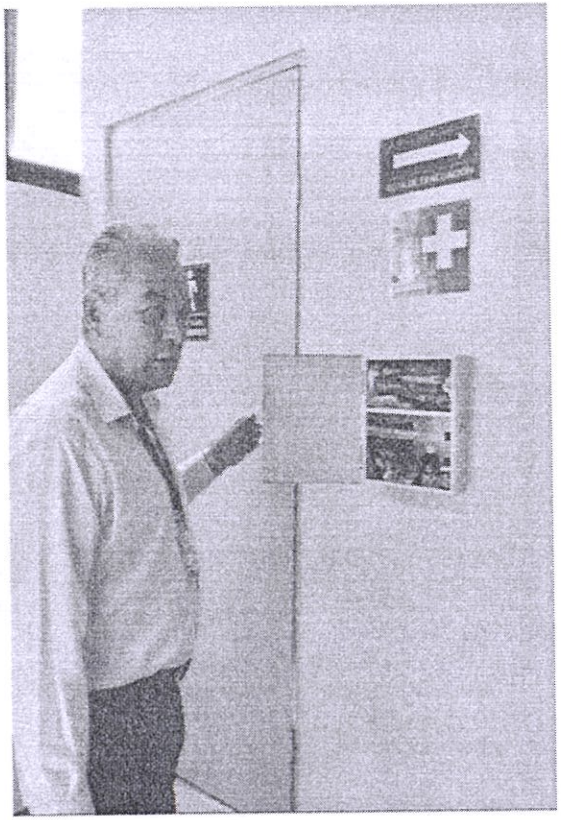

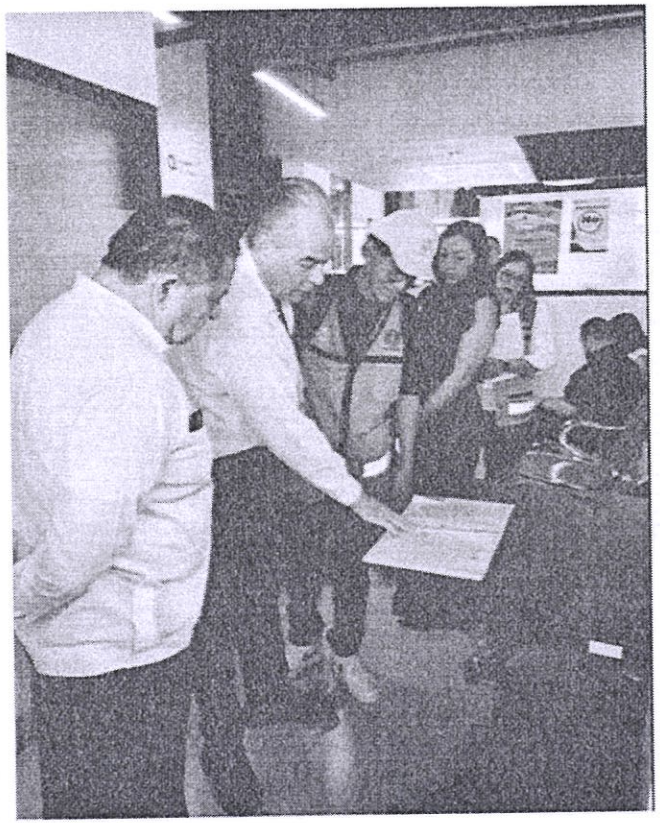

CCLQROO

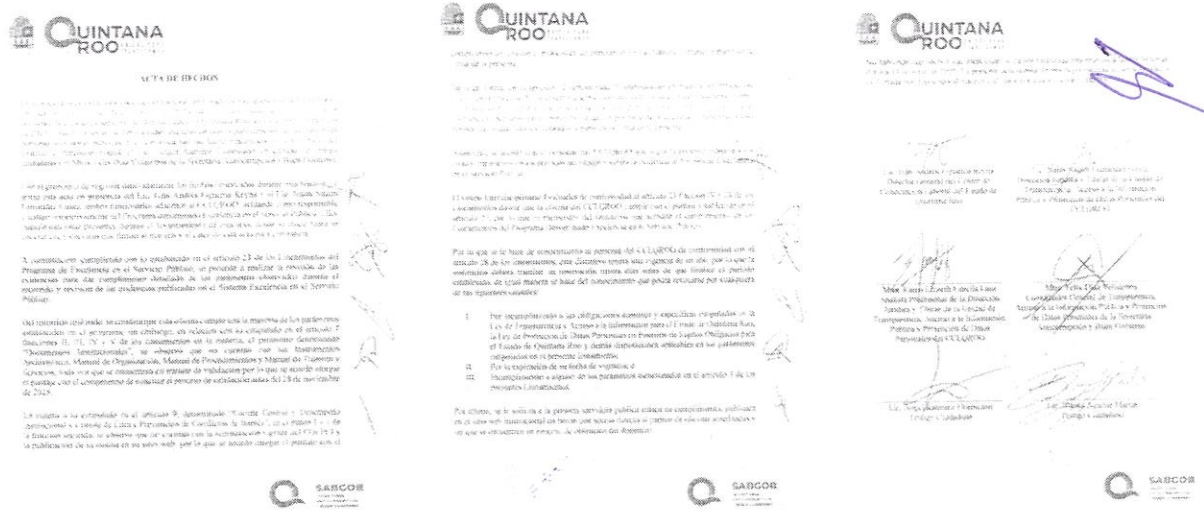

Seguimiento del Proceso de Certificación - Delegación Solidaridad

Al 30 de septiembre del presente año, la Delegación solidaridad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo se encuentra en la etapa de revisión y validación de los parámetros correspondientes para la obtención del **Distintivo de Excelencia en el Servicio Público**, otorgado por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

Actualmente, se están atendiendo y subsanando las observaciones emitidas por el ente evaluador, con el objetivo de cumplir con los criterios establecidos y avanzar hacia la aprobación final del proceso de certificación.